Informe sobre la Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Política de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA)

Informe Final

Octubre 2017

Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)

Miwako Kamimura

ΕI
JR
17-122

Índice

Capítulo	1 Antecedentes del Informe	1
1.1	Antecedentes	1
1.2	Metodología	2
Canítulo	2 Política de Género y Evaluación de Políticas Públicas	3
-	·	
	Política de Género	
2.2	Evaluación de Ponticas Publicas	3
	3 El SICA y la Transversalización de Género	
3.1	El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)	5
3.2	La Transversalización del Enfoque de Género y los Papeles del COMMCA	6
3.3	La Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA)	7
Capítulo	4 La Arquitectura Regional para la Coordinación, Monitoreo y Evaluación de la Implementación de la PRIEG/SICA	9
4 1	La Arquitectura Regional (SICA)	
	.1.1 El COMMCA y la STM-COMMCA	
	.1.2 Los Comités Técnicos Sectoriales (CTS-PRIEG)	
	.1.3 El Comité Directivo Regional de la PRIEG (CD-PRIEG)	
	.1.4 Otra Instancia Pertinente: La Mesa Regional de Género	
	En el Ámbito Nacional (los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer)	
	5 Las Instituciones y Políticas Relacionadas con el Eje 1 de la PRIEG/SICA y los Avances en la Implementación	
	El Objetivo y las Medidas del Eje 1	
	El CTS-PRIEG Eje 1	
	.2.1 SIECA	
	.2.2 CENPROMYPE	
	.2.3 SE-CAC	
	.2.4 BCIE	
	.2.5 OSPESCA	
5	.2.6 SISCA	28
Capítulo	6 Los Avances en la Planificación, Monitoreo y Evaluación de la PRIEG/SICA y sus Desafíos y Oportunidades	31
6.1	Los Instrumentos de Planificación y Monitoreo	31
6.2	La Ausencia de una Estrategia de Implementación de la PRIEG/SICA a Largo Plazo	32
6	2.1 Marco de Resultados	33
6	2.2 Plan Sectorial de Igualdad (PSI)	36
6	.2.3 Informe de Avances	36
6.3	Los Avances en el Desarrollo del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la PRIEG/SICA.	38
6	.3.1 Propuesta de "Diseño Operativo de Monitoreo y Evaluación de la PRIEG/SICA" (el Fondo España-SICA)	38
6	3.2 Selección y Análisis de Indicadores Relacionados a la PRIEG/SICA por la SISCA	
	.3.3 El Sistema de Monitoreo de la PRIEG/SICA en el Eje 4 de Salud en Igualdad	

Capítulo	o 7 Los Instrumentos, Instancias y Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Convenciones Intergubernamentales en Materia de Género y Derechos de Mujeres en la Región	41
7.1	El Sistema Regional de Seguimiento al Consenso de Montevideo	
	de la CPRD por la CEPAL	41
7.2	El Sistema Regional de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará	42
7.3	El Mecanismo Regional de Seguimiento a la Agenda Regional de Género y los ODS	43
Capítulo	8 La Cooperación Internacional en el Ámbito Regional para la Autonomía Económica de las Mujeres	45
8.1	ONU Mujeres	45
8.2	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	45
8.3	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	46
8.4	El Fondo España-SICA (la Agencia Española de Cooperación Internacional)	46
Capítulo	9 La Posible Cooperación de la JICA para la Promoción de la Implementación de PRIEG/SICA	
9.1	La Necesidad de Cooperación	47
9.2	El Concepto Básico de Cooperación por la JICA	47
9.3	Pertinencia	48
9.4	Efectividad	49
9.5	Eficiencia	49
9.6	Impacto	49
9.7	Sostenibilidad	50
	Otros Factores Positivos de la Cooperación a Considerar	
9.9	Otro	50
9.10) Conclusión	50
Anexo 1 Anexo 2 Anexo 3	Propuesta del diseño de cooperación por la JICA	.Anexo-3

Lista of Figuras

Figura 1:	La Relación de los Concejos de Ministros y la Secretarias Técnicas en el SICA	6
Figura 2:	La Composición del COMMCA	6
Figura 3:	El Alcance de la PRIEG/SICA	8
Figura 4:	La Arquitectura Regional de la PRIEG/SICA	13
Figura 5:	El Panorama de las Relaciones de los Actores a Nivel Regional y Nacional	15
Figura 6:	El Concepto de la Relación entre la Estrategia a Largo Plazo y los PSI	32
•	El Marco de Resultados y Monitoreo de Procesos y Resultados	
_	La Secuencia de los Desafíos	
_	Los Desafíos en el Ciclo de Planificación y Monitoreo	
	Lista of Tablas	
Tabla 1:	Las Responsabilidades Generales de las Instancias para la Implementación	
Tabla 1:	Las Responsabilidades Generales de las Instancias para la Implementación de la PRIEG/SICA	
Tabla 1:	Las Responsabilidades Generales de las Instancias para la Implementación de la PRIEG/SICA	17
	Las Responsabilidades Generales de las Instancias para la Implementación de la PRIEG/SICA	17
Tabla 2:	Las Responsabilidades Generales de las Instancias para la Implementación de la PRIEG/SICA	17 18 29
Tabla 2: Tabla 3:	Las Responsabilidades Generales de las Instancias para la Implementación de la PRIEG/SICA	17 18 29
Tabla 2: Tabla 3: Tabla 4:	Las Responsabilidades Generales de las Instancias para la Implementación de la PRIEG/SICA	17 29 31
Tabla 2: Tabla 3: Tabla 4: Tabla 5:	Las Responsabilidades Generales de las Instancias para la Implementación de la PRIEG/SICA	

Abreviaturas

AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAM	Centro de Atención a la Micro Pequeñas y Medianas Empresas
CCJ	Corte Centroamericana de Justicia
CD-PRIEG	Comité Directivo-PRIEG
CELAC	Comunidad de Estados Latino Americanos y Caribeños
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CENPROMYPE	Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en
	Centroamérica
CENTROESTAD	Comisión Centroamericana de Estadísticas del Sistema de la
	Integración Centroamericana
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEIE	Centro de Estudio para la Integración Económica
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República
	Dominicana
CRPD	Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo
CTS-PRIEG	Comité Técnico Sectorial-PRIEG
DRT	Desarrollo Rural Territorial
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial
EMPRENDE	Estrategia Regional de Fomento al Emprendimiento de
	Centroamérica y República Dominicana
FAO	Food and Agriculture Organization de las Naciones Unidas
	(Organización de las Las Naciones Unidas para la Alimentación y
	la Agricultura)
FEM	Programa Regional de Financiamiento Empresarial para las
EIDA	Mujeres
FIDA JICA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agropecuario
JICA	Japan Internacional Cooperation Agency (Agencia de Cooperación Internacional del Japón)
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
OCADES	Observatorio Centroamericano de Desarrollo Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIE	Observatorio de Inteligencia Económica
ONU Mujeres	Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y
	el Empoderamiento de la Mujer
OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo
	Centroamericano
PII	Plan Institucional de Igualdad
PTT	Presidencia Pro Témpore
PRAEM	Programa Regional para la Autonomía Económica de las Mujeres
PRIEG/SICA	Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de
	la Integración Centroamericana
PSI	Plan Sectorial de Igualdad
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SE-CAC	Secretaria Ejecutiva de Consejo Agropecuario Centroamericano
SE-COMISCA	Secretaria Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de
	Centroamérica y República Dominicana
SICA	Sistema de Integración Centroamericana

SIECA	Secretaria de Integración Económica Centroamericana
SIRSAN	Sistema Integrado de Información Regional en Seguridad
	Alimentaria y Nutricional
SISCA	Secretaria de Integración Social Centroamericana
STM-COMMCA	Secretaria Técnica de la Mujer – Consejo de Ministras de la Mujer
	de Centroamérica y República Dominicana
UE	Unión Europea
USAID	United States Agency for International Development
	(Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional)

Capítulo 1 Antecedentes del Informe

1.1 Antecedentes

En la mayoría de los países en desarrollo, la promoción de la igualdad y equidad de género se considera un elemento fundamental para construir una sociedad justa, inclusiva y además contemple un crecimiento económico sostenible.

El Gobierno de Japón establece como principio básico de su política de cooperación internacional para el desarrollo, la promoción y protección de la seguridad humana de las mujeres, las personas con discapacidad, los ancianos, las etnias minoritarias e indígenas, los refugiados y las personas desplazadas internamente a través del fortalecimiento de sus capacidades. Esta área temática de su política fue concretada en mayo del año 2016, con el lanzamiento de una estrategia de desarrollo para la promoción de la participación de las mujeres.

La igualdad de género es uno de las prioridades del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y se ha avanzado cualitativamente. Dos hitos importantes en esta ruta han sido la conformación del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominica (COMMCA) en el año 2005 y la aprobación y lanzamiento de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA) en diciembre del 2013.

En este contexto, se identificaron los siguientes antecedentes:

- Febrero 2015. En el marco del Foro de Diálogo y Cooperación entre el SICA y Japón, la Secretaria Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA), solicita oficialmente a través de una nota conceptual, el apoyo para "Diseño del Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación de la PRIEG/SICA".
- Diciembre 2015. La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA por su sigla en inglés) y la STM-COMMCA suscribieron la "Ayuda Memoria de Interés Mutuo" en la cual acordaron: desarrollar un proceso de intercambio de buenas prácticas, promover la gestión del conocimiento y contribuir a estrechar las relaciones de cooperación y coordinación entre ambas instituciones en temas relacionados con el empoderamiento económico de las mujeres, facilitando de esta manera las acciones para la implementación de la PRIEG/SICA.

Como consecuencia de lo anterior, se realización una misión para la recopilación de información y el diagnóstico preliminar del mecanismo de implementación, monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA, con especial énfasis en el Eje Estratégico 1 de la política (en adelante se denominará "Eje 1"): Autonomía Económica de las Mujeres, cuyos objetivos específicos incluyen lo siguiente:

- a) Sistematizar y analizar: (1) la arquitectura regional establecida para la coordinación, articulación y monitoreo de la PRIEG/SICA, y (2) los instrumentos vigentes para la planificación y seguimiento de la misma, con un enfoque especial en el Eje 1;
- b) Recopilar información básica de las instituciones especializadas activas en el Comité Técnico Sectorial (en adelante se denominará "CTS-PRIEG") del Eje 1 y sus avances en lo relativo a la planificación;
- c) Identificar y revisar mecanismos regionales de monitoreo y evaluación en materia de género que sirvan de referencia para el sistema de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA; y
- d) Sondear las iniciativas regionales de otros cooperantes internacionales en el área de la autonomía económica de las mujeres.

El presente estudio tiene como propósito apoyar los procesos de identificación de las necesidades de fortalecimiento institucional para el monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA, y se espera que sirva de referencia para la formulación del proyecto de cooperación por la JICA en dicha área.

1.2 Metodología

La planificación del estudio contó con el apoyo técnico de las oficinas de la JICA en Tokio, El Salvador y Guatemala.

Durante la visita a El Salvador y Guatemala, el análisis y la sistematización de la información fueron realizados a través de:

- La revisión de documentación relevante;
- Entrevistas dirigidas a dieciocho actores relevantes en la implementación de la PRIEG/SICA a nivel regional, especialmente con los integrantes del CTS-PRIEG Eje 1 y a dos personas del Mecanismo Nacional del Adelanto de la Mujer;
- Una teleconferencia con personal encargado de las instituciones especializadas del CTS-PRIEG Eje 1 y con funcionarios de las Oficinas de JICA en los países miembros del COMMCA, once representantes en total, con el objetivo de validar y discutir los hallazgos y el análisis generado durante la misión; y
- Un taller regional con el objetivo de consensuar elementos básicos para preparar una nota conceptual a presentar a la JICA para el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA. El taller duró de dos días, el primero con cincuenta y un participantes representantes de las instituciones del SICA, los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer y las Oficinas de JICA en los siete países miembros del COMMCA. El segundo día participaron un total de cuarenta y seis personas.

Capítulo 2 Política de Género y Evaluación de Políticas Públicas

2.1 Política de Género

Las políticas de género inciden positivamente en el logro de la igualdad de género, y tienen como finalidad asegurar que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades y condiciones para desarrollarse y participar en todos los espacios de la sociedad.

Por tal motivo, se pretende incorporar el enfoque de género en todas las políticas públicas, programas, proyectos y medidas del Estado para eliminar las barreras y discriminación económicas, políticas, judiciales y culturales de manera congruente para asegurar las mismas posibilidades de logros a ambos sexos¹.

De esta manera, las políticas de género buscan más allá de la igualdad de jure, la igualdad de facto. No es suficiente que los Estados hayan institucionalizado medidas necesarias para garantizar el pleno desarrollo y el adelanto de las mujeres, sino también hay que garantizar los procesos que eliminen los patrones culturales machista y los estereotipos de género que la sociedad mantiene y realimenta, y las diferentes formas de discriminación, tales como la división del trabajo basada en el género.

Los derechos a la vida libre de violencia, los derechos sexuales y reproductivos y los derechos al cuidado y corresponsabilidad del trabajo doméstico, son claves para el logro de condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, y el pleno desarrollo de las mujeres. Sin embargo, hasta hace poco tiempo, las áreas antes mencionadas se habían considerado como parte de "lo personal" y no se habían tomado como parte de la agenda de políticas públicas en muchos países. Es importante señalar que estas son las áreas más arraigadas en las religiones, por lo que ha sido difícil en muchos países lograr un consenso de mayoría en los procesos legislativos. Finalmente, una de las características de las políticas de género consiste en la complejidad en la implementación y evaluación sistemática comprensiva, debido a que la política de género es transversal e involucra varios ministerios y entidades encargadas de la implementación de las medidas.

2.2 Evaluación de Políticas Públicas

Evaluación de una política pública es cuantificar los resultados de la misma, de manera objetiva y justa, con los indicadores o criterios preestablecidos, con la finalidad de aportar información útil para la planificación e implementación de la misma política2.

Por varios diferentes motivos, tales como la rendición de cuentas, la introducción del principio de competitividad en el sector público que induce la búsqueda de mayor eficiencia en el desempeño, la evaluación de las políticas públicas se ha incorporado ya como parte del ciclo de implementación de las políticas³.

En los últimos años ha cobrado una importancia especial la evaluación basada en la gestión por resultados o gestión orientada a resultados de desarrollo, al considerarse como la más apropiada en las entidades públicas, a fin de reforzar o complementar el monitoreo y evaluación convencional de los

1

¹ María Cristina Benavente R. Alejandra Valdés. B. CEPAL. 2014 "Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres". Yumiko Tanaka. 2004. "Análisis desde perspectivas multidimensionales sobre la transversalización de género en la cooperación internacional" http://www.idcj.or.jp/JES/jjes4_1tanaka.pdf (El último acceso: 25 de septiembre del 2017).

² El Ministerio de Asuntos Interiores y Comunicación del Gobierno de Japón. http://www.soumu.go.jp/main_sosiki/hyouka/gaido-gaidorain1.htm (El último acceso: 28 septiembre del 2017)

³ En Japón en el año 2001 se estableció una ley sobre la evaluación de políticas públicas, cuyo objetivo es incrementar la efectividad de las políticas y a la vez, cumplir con la responsabilidad de rendición de cuentas ante la ciudadanía.

procesos (que monitorea la realización de insumos y actividades). Esto es debido a que ella brinda información vital para la toma de decisiones para mejorar la efectividad y eficiencia, porque se enfoca más en la generación de los cambios esperados (logros de objetivos), e intenta cuantificar en qué medida la política ha contribuido a solucionar las problemáticas de la sociedad y a satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

En el ámbito de cooperación internacional, tanto el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (en adelante "USAID" por su siglá en inglés), comenzaron a adoptar la gestión por resultados desde los años noventa⁴. La evaluación de las políticas basada en este enfoque, define los "resultados" como los cambios esperados que han sido generados por la cadena de relaciones causales (insumos-actividades-productos) e incluye "productos", "efectos" e "impactos⁵".

Dicha evaluación requiere, por tanto:

- a) Establecer objetivos claros, indicadores y metas consistentes que muestren o representen el logro de los resultados y que permitan cuantificarlos de manera objetiva y justa⁶; y
- b) Monitorear durante la implementación, los indicadores establecidos y evaluarlos a la mitad y al final de dicha implementación.

El <u>monitoreo convencional del proceso de implementación</u> (monitoreo de ejecución de insumos y actividades) y <u>el monitoreo de los resultados</u> a veces se distinguen, sin embargo, en general se realizan al mismo tiempo y no pueden faltar uno ni otro para proporcionar información útil para la toma de decisiones.

El establecimiento de indicadores y metas cuantificables cobra mayor importancia en la política de largo plazo al señalar el norte de manera clara, orientar la planificación e implementación consistente y apoyar a mantener el rumbo para alcanzar los objetivos definidos en las políticas. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (ODM) y, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) son ejemplos del último efecto.

.

⁴ ídem.

⁵ UNDP. 2011. "Results based management handbook",

https://undg.org/wp-content/uploads/2016/10/UNDG-RBM-Handbook-2012.pdf (El último acceso: 25 septiembre del 2017). Tomoko Tanabe. "Gestión por resultados en el ámbito de la cooperación internacional – implicación para el Desarrollo Oficial de Japón", http://www.ndl.go.jp/jp/diet/publication/refer/200512_659/065903.pdf (El último acceso: 27 de septiembre del 2017) .

⁶ Tomoko Tanabe. "Gestión por resultados en el ámbito de la cooperación internacional – implicación para el Desarrollo Oficial de Japón" http://www.ndl.go.jp/jp/diet/publication/refer/200512_659/065903.pdf (El último acceso: 27 de septiembre del 2017).

Capítulo 3 El SICA y la Transversalización de Género

3.1 El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)⁷

El SICA es el marco institucional para la integración de la región centroamericana y fue creado en el 1991 en base al Protocolo de Tegucigalpa, comenzó a funcionar en 1993. Actualmente su sede está en San Salvador y está constituido por ocho países de la región⁸.

El objetivo fundamental del SICA es "la realización de la integración de Centroamérica, para constituirla como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo" (Arto. 3 del Protocolo de Tegucigalpa).

El SICA tiene como función ser la Secretaria Permanente de la Reunión de Presidentes, está constituido además por aproximadamente cincuenta entidades especializadas para la integración, las cuales organizan los cinco subsistemas: Político, Económico, Social, Medioambiente y Cultura y Educación.

El SICA se estructura funcionalmente de la siguiente manera:

- La Reunión de Presidentes es el órgano supremo (Arto. 13 del Protocolo de Tegucigalpa).
- Los Consejos de Ministros son órganos sectoriales y rectores para alcanzar un acuerdo general de los Estados partes. Cuentan con Presidencia Pro-Témpore (PPT) que es la coordinación que ejerce un Estado parte del SICA durante un periodo de seis meses, según el orden de alternancia.
- El Consejo de Ministros de Relación Exteriores es el órgano principal de coordinación del SICA (Arto. 16 del Protocolo de Tegucigalpa), está integrado por los titulares de los despachos de Relaciones Exteriores de los Estados partes.
- Las Secretarías Técnicas de los Consejos de Ministros son las instituciones de carácter técnico sectorial relativo a las funciones y atribuciones de cada Consejo; y ejecutan, en base a los insumos y colaboración de los Estados miembros y asociados, los acuerdos y resoluciones de los Consejos de Ministros, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, y la Cumbre de Presidentes; proponen y ejecutan las políticas y programas regionales en lo que concierne a su materia de competencia.

En el año 2005, se creó el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) como órgano político superior en materia de igualdad y equidad de género del SICA y STM-COMMCA en 2007.

La siguiente figura muestra el organigrama general que concierne a los Consejos de Ministros y las Secretarías Técnicas.

_

⁷ Esta sección es elaborada en base al "Reglamento de organización y funcionamiento del COMMCA" COMMCA.

⁸ Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice y República Dominicana.

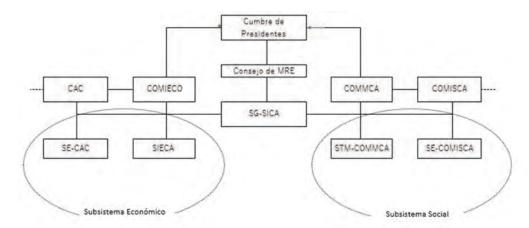


Figura 1: La Relación de los Concejos de Ministros y la Secretarias Técnicas en el SICA

Los Consejos de Ministros cuentan con los Comités Técnicos, y en el caso del COMMCA, dicho comité se denomina el "Comité Técnico de Mecanismo de Enlace", la Figura 2 muestra la composición de mismo. Este Comité Técnico tiene carácter de instancia asesora en la materia de su competencia y será el enlace para facilitar la comunicación. Está compuesto por personas designadas por las ministras, debiendo ser funcionarias de alto nivel jerárquico para la toma de decisiones y asumir compromisos en el contexto del Comité. Se reúnen cuando son convocados por el COMMCA con un propósito específico.

Entre sus funciones, están: (1) colaborar con la STM-COMMCA en la coordinación de acciones prioritarias establecidas; (2) promover y facilitar el cumplimiento de los acuerdos regionales del tema de su competencia; y (3) evaluar propuestas de proyectos regionales, subregionales o binacionales que sean sometidos a su consideración.

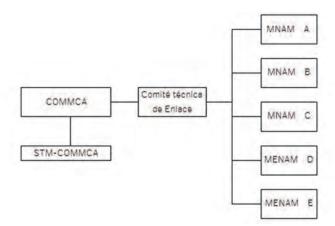


Figura 2: La Composición del COMMCA

3.2 La Transversalización del Enfoque de Género y los Papeles del COMMCA

El COMMCA, creado en 2005, es un órgano especializado en materia de género y derechos humanos de las mujeres. Promueve propuestas de políticas en el ámbito regional orientadas a transformar la condición, situación y posición de las mujeres de la región.

Entre las atribuciones del COMMCA, están: (1) impulsar los procesos de institucionalización de las políticas de igualdad y equidad de género en el SICA; y (2) emitir resoluciones que orienten en la incorporación del enfoque de género en los sectores, a los diferentes Consejos de Ministros que se reúnan en el marco del SICA.

Por otra parte, la STM-COMMMCA creada en 2007, ejecuta, en base a los insumos y colaboración de los Estados miembros y asociados, los acuerdos del Consejo de Ministras de la Mujer.

Los principales logros y avances en el SICA relacionados al tema de género incluyen: (1) la declaración de Panamá "Sobre Género, Integración y Desarrollo", adoptada en la Reunión de Presidentes de junio de 2010; (2) veinte mandatos presidenciales relacionados con la promoción y el avance de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el período 2006-2009⁹; y (3) la aprobación y lanzamiento de la PRIEG/SICA en 2013. Actualmente la PRIEG/SICA se encuentra la fase inicial de operativización después de la conformación de la arquitectura regional y las herramientas para la planificación e implementación. Por medio de las entrevistas y el taller regional realizado durante la misión, se pudo identificar la apropiación del tema de género en el personal, la institucionalidad de género fortalecida y la incorporación del enfoque de género en sus quehaceres institucionales. Estos avances notables se atribuyen a la labor y los esfuerzos impulsados por el COMMCA y la STM-COMMCA.

3.3 La Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA)

La elaboración de la PRIEG/SICA fue instruida al COMMCA por la Reunión de Presidentes, de acuerdo a la Declaración de Panamá "Sobre Género, Integración y Desarrollo" adoptado en el año 2010.

La política fue desarrollada a través de procesos de amplia consulta con actores regionales relevantes, tales como las representantes de las instituciones especializadas del SICA, los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer, y la sociedad civil, con el apoyo del Gobierno de la Republica de Taiwán¹⁰ principalmente; y fue aprobada en diciembre del año 2013, como la primera política regional de género del SICA.

Es una política trasversal, cuyo objetivo es que al 2025, los Estados parte del SICA hayan institucionalizado las medidas necesarias para garantizar el pleno desarrollo y el adelanto de las mujeres, en condiciones de igualdad y equidad en las esferas política, social, económica, cultural y ambiental, tanto a escala regional como en los ámbitos nacionales.

La PRIEG/SICA es tiene un carácter vinculante, directriz y orientador para todas las instancias que conforman el SICA¹¹. La PRIEG/SICA es un mandato presidencial que orienta que las acciones del SICA incorporen el enfoque de género en las agendas, políticas y la institucionalidad del SICA y en la integración. La política es reconocida como la agenda de género del SICA que establece el "cruce temático estructural" entre la lógica de género y las estructuras analíticas y programáticas de las políticas sectoriales¹². Es un instrumento político-técnico que se adapta a las prioridades regionales y nacionales. Es de suma importancia que la PRIEG/SICA haya logrado posicionar y transversalizar la igualdad de género y los derechos de mujeres en la agenda e institucionalidad del SICA.

La PRIEG/SICA está conformada por siete Ejes Estratégicos, cada uno de los cuales establece una serie de medidas a cumplir para lograr el objetivo establecido en cada eje, y contribuir al logro del objetivo general de la Política.

Los siete Ejes Estratégicos son:

- 1) Autonomía económica;
- 2) Educación para la igualdad;
- 3) Gestión y prevención integral del riesgo a desastres;
- 4) Salud en igualdad;
- 5) Seguridad y vida libre de violencia;
- 6) Participación política y en la toma de decisiones; y
- 7) Condiciones para la implementación y la sostenibilidad.

⁹ COMMCA. "Plan Estratégico 2014-2018".

Proyecto "Apoyo al programa de institucionalización de la igualdad de género en el sistema de la integración centroamericana" (2011-2013), Gobierno de Taiwán.

¹¹ COMMCA. 2013. "Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana".

¹² ídem. P.31.

Las medidas establecidas para cada eje se dividen en las siguientes tres áreas de abordaje:

- 1) Homologación y armonización de marcos normativos;
- 2) Fortalecimiento de políticas sectoriales; y
- 3) Fortalecimiento institucional del sector.

Las medidas en la PRIEG/SICA suman en total sesenta y dos. El Eje 1 contiene doce medidas, las de mayor número en los siete ejes.

Vale señalar, que no se espera que los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer ejecuten directamente las medidas de la PRIEG/SICA a nivel nacional, sino que se espera primero que las instituciones especializadas del SICA incorporen y ejecuten las medidas de la PRIEG/SICA en sus políticas y programas sectoriales¹³.

La PRIEG/SICA se considera en el primer lugar como la agenda de género del SICA para la incorporación del enfoque de género de los derechos de mujeres en su agenda de integración y quehaceres institucionales¹⁴. En el ámbito nacional, serán los ministerios o instituciones sectoriales que son contrapartes de las instituciones especializadas del SICA, quienes ejecutarán y materializarán las medidas de la PRIEG/SICA a través de las políticas regionales de diferentes sectores que les competen¹⁵.

Sin embargo, como cada país tiene diferentes marcos jurídicos y normativos y mecanismos de implementación y contexto, lo que se sucede en el ámbito nacional se podría considerar que está fuera del alcance de la PRIEG/SICA y, por ende, como impacto de la PRIEG/SICA.

A este respecto, se verificó que había opiniones variadas entre las personas entrevistadas en el SICA durante esta misión. Como esto constituirá un elemento importante cuando se diseñe el sistema de monitoreo y evaluación, y se establezcan los indicadores para los efectos de las medidas, sería de utilidad realizar un ejercicio conceptual para ponerse de acuerdo sobre el alcance de la PRIEG/SICA entre los actores involucrados en su operativización, antes del diseño de dicho sistema.

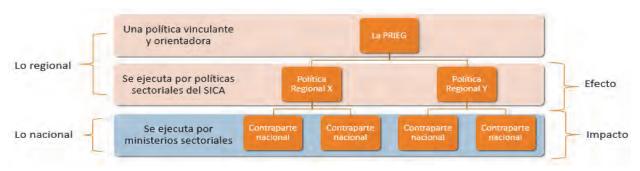


Figura 3: El Alcance de la PRIEG/SICA

No se ha definido aún cómo los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer acompañarán y apoyarán a los ministerios y entidades públicas sectoriales a nivel nacional para la efectiva implementación de las medidas de la PRIEG/SICA. Este punto se detallará en la sección 4.2 "En el ámbito nacional (los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer)".

¹³ Esto refleja el entendimiento común por las personas entrevistadas durante la reunión, quienes están involucradas en la operativización de la PRIEG/SICA a nivel regional.

¹⁴ COMMCA. 2011. Documento de Proyecto "Apoyo al Programa de Institucionalización de la Igualdad de Género en el Sistema de la Integración Centroamericana".

¹⁵ COMMCA. 2013. "Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración".

Capítulo 4 La Arquitectura Regional para la Coordinación, Monitoreo y Evaluación de la Implementación de la PRIEG/SICA

4.1 La Arquitectura Regional (SICA)

Con el fin de operativizar su implementación, la PRIEG/SICA en el capítulo quinto "Arquitectura Regional para la Coordinación, Seguimiento y Evaluación", establece las siguientes instancias en el SICA, teniendo el COMMCA como órgano político y máxima autoridad en los asuntos de la PRIEGA/SICA¹⁶:

- a) Comités Técnicos Secretariales (CTS-PRIEG), con el rol de respaldo a la implementación y al seguimiento; y
- b) El Comité Directivo Regional (CD-PRIEG), conformado en el marco de la Comisión de Secretarías del SICA, que actuará como ente directivo de la PRIEGA/SICA.

En este capítulo, se revisan las instancias establecidas por la arquitectura regional y sus responsabilidades.

4.1.1 EI COMMCA y la STM-COMMCA

Desde el año 2006, el COMMCA viene elaborando el Plan Estratégico Quinquenal. En el plan actual del período 2014-2018, tres temáticas son priorizadas: (1) autonomía económica de las mujeres; (2) participación política; y (3) transversalización del enfoque de género en el SICA. En la última temática de priorización, se menciona la construcción de la arquitectura regional y desarrollo de instrumentos para la implementación de la PRIEG/SICA.

(1) Recursos Humanos

Actualmente en la STM-COMMCA se encuentran laborando la Secretaria Técnica, quien asumió el cargo en julio 2016 con una duración de cuatro años y una asistente administrativa. Además, laboran dos consultoras como técnicas de la STM-COMMCA financiadas por el Proyecto "Puesta en marcha e implementación de la política regional de igualdad y equidad de género del SICA: Un bien público regional catalizador del desarrollo de la región SICA" con el Fondo España-SICA y, el Proyecto "Apoyo a la implementación del Eje Estratégico 4: Salud en igualdad de la PRIEG/SICA" con apoyo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). Sin embargo, cuando los dos proyectos se cierren en diciembre de este año, las dos consultoras terminarán su labor también. Adicionalmente, una voluntaria colabora en la STM-COMMCA.

El proyecto de la AACID financia a otra consultora que labora en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA), con el propósito de facilitar los procesos de puesta en marcha e implementación de la PRIEG/SICA en el Eje 4. Ella se coordina con la STM-COMMCA y está bajo la supervisión del Secretario Técnico de la SE-COMISCA.

Entre los quehaceres de la STM-COMMCA, igual que otras secretarias técnicas en el SICA, la institución apoya la convocatoria de reuniones del Consejo, informe a la PPT y prepara el Plan de Trabajo para seis meses, lo cual consume bastante tiempo a la institución. Para que la STM-COMMCA pueda desempeñar plenamente los papeles de rectoría definidos en la PRIEG/SICA para garantizar la plena implementación de la misma, se necesitaría más personal técnico.

¹⁶ COMMCA. 2013. La PRIEG/SICA. P.68.

(2) Proyectos de Fortalecimiento Institucional del COMMCA y Transversalización del Enfoque de Género en el SICA con Socios Cooperantes

El Fondo España-SICA de la Agencia Española de Cooperación Internacional, ha apoyado la STM-COMMCA desde 2007, previo a la elaboración de la PRIEG/SICA.

La primera fase de dicho fondo apoyó tanto el fortalecimiento de capacidades institucionales del COMMCA y de la STM-COMMCA, como la transversalización de género en el SICA. La segunda fase, a través de la STM-COMMCA, apoyó la incorporación del enfoque de género en el Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CEMPROMYPE), la SE-COMISCA y la Dirección de Democracia y Participación Política de la Secretaria General¹⁷.

Posterior a la elaboración y lanzamiento de la PRIEG/SICA cuyo proceso contó con apoyo del Gobierno de la República de Taiwán, la actual tercera fase, está apoyando la puesta en marcha de la implementación de la PRIEG/SICA. A continuación, se describen brevemente los dos proyectos en ejecución.

a) Proyecto: Puesta en Marcha e Implementación de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA): Un Bien Público Regional Catalizador Del desarrollo de la Región SICA

Cooperante	Fondo España – SICA
Presupuesto	600,000 USD
Periodo de Ejecución	Junio 2014–Diciembre 2017
Descripción	Tiene como objetivo desarrollar las condiciones para la efectiva implementación de la PRIEG/SICA, uno de sus productos es: "fortalecido el rol del COMMCA, y los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer y la STM-COMMCA, en la rectoría y articulación de la PRIEG/SICA para su efectiva implementación". El proyecto ha contribuido a la puesta en marcha de la implementación de la PRIEG/SICA, y ha promovido la creación de condiciones institucionales para la operativización de la política en los siete ejes, tales como diseño y construcción de la arquitectura regional, y en los instrumentos de planificación y monitoreo, como por ejemplo los Marcos de Resultados. A través de este proyecto, se ha contratado a una técnica en la STM-COMMCA con el objetivo de facilitar la promoción de los procesos antes descritos. Asimismo, se han financiado los talleres y reuniones de los CTS-PRIEG y el desarrollo en el 2016, de la propuesta de "Diseño Operativo de Monitoreo y Evaluación de la PRIEG/SICA".

b) Proyecto: Apoyo a la Implementación del Eje Estratégico 4: Salud en Igualdad de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA)

Cooperante	AACID
Presupuesto	200,000 EUR
Periodo de Ejecución	Agosto 2015- Diciembre 2017
Descripción	El objetivo del proyecto es que el SICA avance en la implementación de la PRIEG/SICA, en coordinación con la STM-COMMCA, especialmente en materia de salud, promoviendo la creación de condiciones institucionales y puesta en marcha de la PRIEG en el Eje 4. En este marco, una consultora está asignada a la SE-COMISCA para facilitar el proceso de instrumentación, planificación, creación y fortalecimiento de mecanismos para coordinación y seguimiento para la implementación de la PRIEG/SICA en el Eje 4. También una consultora labora en la STM-COMMCA con el propósito de promover y fortalecer la generación de conocimientos e herramientas de comunicación en relación al Eje 4. El proyecto ha facilitado los procesos de conformación del CTS-PRIEG, el desarrollo del Plan Sectorial de Igualdad (PSI) y el fortalecimiento de los Marcos de Resultados, velando por consistencia lógica de la política sectorial y la PRIEG/SICA y promoviendo la creación de consenso entre los actores

¹⁷ COMMCA. 2011. Documento de Proyecto "Apoyo al Programa de Institucionalización de la Igualdad de Género en el Sistema de la Integración Centroamericana".

- 10 -

involucrados.
Cabe señalar que el sistema de monitoreo creado para la Política Regional de Salud, incluyó un módulo
para el monitoreo de la PRIEG/SICA.

El Fondo de España-SICA renueva sus fases cada cuatro años. Al inicio de cada fase, se determinan los temas prioritarios y la asignación del monto presupuestario indicativo. Aunque la fase actual se termina en diciembre de este año, las áreas prioritarias no fueron determinadas aún durante septiembre de 2017, el periodo de esta misión.

4.1.2 Los Comités Técnicos Sectoriales (CTS-PRIEG)

Están constituidos por cada Eje Estratégico, por un representante técnico designado por cada una de las instituciones integrantes del eje con competencia en los temas relacionados, y personal delegado del STM-COMMCA. Cada CTS-PRIEG cuenta con una institución secretarial como rectora y coordinadora. En el caso del Eje 1, es la Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Estas instancias tienen el rol de apoyo a la implementación y el seguimiento mediante la promoción de la coordinación interinstitucional, la discusión y elaboración de las propuestas de planes de acción para el avance de las medidas, los informes y el intercambio de buenas prácticas de transversalización de la igualdad en los temas sectoriales. Se reúnen por lo menos dos veces al año para dar seguimiento a su plan de trabajo y articular las acciones institucionales¹⁸.

Avances y Retos

Hasta la fecha, se han conformado seis CTS-PRIEG, el Eje 3 de Gestión y Prevención Integral de Riesgo de Desastres es el más recientemente constituido, en enero del 2017. El Eje 1, en 2005, fue uno de los primeros construido, y con el mayor número de instituciones integrantes. El Eje 7 de Condiciones para la Implementación y la Sostenibilidad es el único eje que no cuenta con el CTS-PRIEG por el momento. Por lo anterior, cada eje presenta diferentes grados de desarrollo y condiciones para la coordinación y seguimiento.

Con respecto a las reuniones del CTS-PRIEG, del Eje 1 se han reunido dos veces al año hasta la fecha y desde el año 2015, y han realizado efectivamente la coordinación interinstitucional, aunque en la parte de monitoreo todavía se observan dificultades para llevarla a cabo de una forma sistemática y congruente a los planes de acciones, como se describirá con mayor detalle en el Capítulo 6 de este informe. Dichas dificultades, sin embargo, se deben a la planificación incipiente.

Durante los últimos años, el Proyecto "Hacia la Plena Igualdad y Equidad de Género en la Región" con apoyo del Fondo España-SICA ha apoyado los aspectos financieros y técnicos para realización de las reuniones y talleres de los CTS-PRIEG de los seis ejes.

El Comité Directivo Regional de la PRIEG (CD-PRIEG)

Está conformado por personas del nivel gerencial de las ocho Secretarías del SICA¹⁹, prevé dos reuniones ordinarias al año y, extraordinarias, cuando algunas de las partes lo soliciten.

El CD-PRIEG tiene la competencia de emitir las orientaciones estratégicas y operativas, valorar los avances de la política a partir de los informes, emitir orientaciones estratégicas y operativas que

¹⁸ SICA. 2015. Marco de Funcionamiento del Comité Técnico Sectorial del Eje Estratégico 1 (CTS-EJE 1-PRIEG/SICA).

¹⁹ SG-SICA y los representantes de las siguientes instituciones: SIECA, SISCA, CECC (Coordinación Educativa y Cultural de Centroamérica), SE-COMISCA, CEMPROMYPE, CEPREDENAC (Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central), CONPLAN (Consejo de Ministros de Planificación).

permitan el cumplimiento de las medidas de la PRIEG, valorar los avances de las políticas a partir de los informes, y emitir recomendaciones sobre los planes sectoriales y propiciar la coordinación interinstitucional²⁰. Corresponderá a la STM-COMMCA la facilitación de este espacio. Será una de las instancias que utilizará la información generada por el sistema de monitoreo y evaluación como un instrumento de toma de decisiones estratégicas a nivel gerencial.

Avances y Retos

El CD-PRIEG fue instalado formalmente en diciembre 2015, mediante instrucción de la Secretaria General del SICA para que esta instancia funcionara como ente directivo de la PRIEG/SICA. Se comenzó a reunir en el año 2016, sin embargo, todavía no se ha convocado este año. Como la PRIEG/SICA comenzó a operativizarse hace poco, en las reuniones del CD-PRIEG se han abordado más los asuntos administrativos, tales como la conformación de los CTS-PRIEG, que los avances sustantivos de la implementación de la política.

Asimismo, no se han circulado hasta la fecha las memorias de las reuniones del CD-PRIEG a los CTS-PRIEG. De igual manera, según las entrevistas, se observaba que, en ocasiones, quienes asisten a las reuniones del CD-PRIEG son funcionarios de cargos intermedios en lugar de los dirigentes, lo cual podría entenderse como una subestimación del espacio o carencia de comprensión de los objetivos y función de la instancia.

Para que los informes de avances de los CTS-PRIEG sean debidamente revisados y analizados, y los CTS-PRIEG obtengan recomendaciones e instrucciones sustantivas, es necesario que los participantes del CD-PRIEG comprendan claramente los objetivos y función de la instancia, además de tener capacidad de manejar los conceptos fundamentales para la transversalización del enfoque de género en la planificación y el monitoreo. Al avanzar en la implementación sustantiva de la PRIEG/SICA, y ahora que los seis ejes estratégicos establecieron el CTS, será fundamental iniciar y concretar las funciones de la arquitectura regional, tal como fue diseñada.

4.1.4 Otra Instancia Pertinente: La Mesa Regional de Género

Respondiendo a la voluntad de concertación de la sinergia entre los diferentes órganos del SICA, en octubre de 2014 se constituyó la Mesa Regional de Género del Sistema de la Integración Centroamericana. Esta mesa está integrada por la Comisión Permanente de Equidad de Género de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), la Presidencia de la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), la Secretaria General del SICA y la PPT del COMMCA.

Esta instancia articula el respaldo político y la coordinación de estrategias para el posicionamiento de la igualdad y la equidad de género, y los derechos humanos de las mujeres en la agenda de la integración regional. Hasta la fecha, se informó en esta instancia sobre los avances en términos generales de la instalación de la arquitectura regional de la PRIEG/SICA.

La Mesa se convoca una vez al año y la responsabilidad de la convocatoria se turna entre el PARLACEN, la CCJ y el COMMCA. Las primeras dos entidades convocaron en 2015 y 2016, la convocatoria de este año por la PPT del COMMCA está aún pendiente.

Aunque esta instancia no es parte de la arquitectura regional de la PRIEG/SICA, podría ser vinculada de manera más sistémica para la mayor efectividad de la implementación de sus medidas, ya que todos sus Ejes Estratégicos contienen medidas para la homologación y armonización de marcos normativos. La Mesa Regional de Género tiene un gran potencial como un espacio de promoción en este sentido.

La Figura 4 resume la arquitectura regional de la PRIEG/SICA, por su parte, la Tabla 1 muestra las responsabilidades de cada instancia.

²⁰ SICA, 2015. Marco de Funcionamiento del Comité Técnico Sectorial del Eje Estratégico 1 (CTS-EJE 1-PRIEG/SICA).

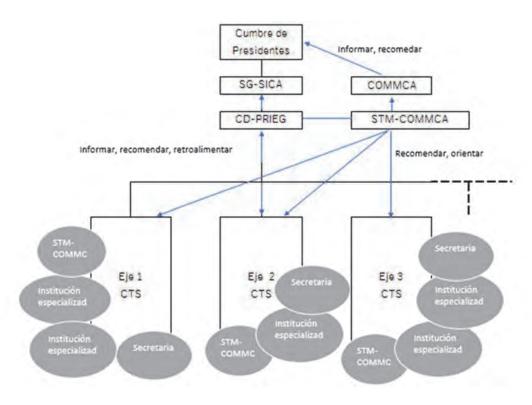


Figura 4: La Arquitectura Regional de la PRIEG/SICA

Tabla 1: Las Responsabilidades Generales de las Instancias para la Implementación de la PRIEG/SICA

COMMCA	- Genera y articula la estructura.
Rectoría	- Emite resoluciones y recomendaciones.
CD-PRIEG	- Espacio gerencial.
Directrices	- Da orientaciones estratégicas y operativas.
	- Coordina intersectorial e interinstitucionalmente.
	- Aprueba los informes y planes elaborados por CTS-PRIEG.
CTS-PRIEG	- Se forma por eje y se han constituido seis CTS-PRIEG hasta la fecha.
Operativo	- Participan las instituciones especializadas y la STM-COMMCA.
Sectorial	- Es coordinado por una institución rectora. En el Eje 1, es la SIECA.
	- Apoya la implementación y el seguimiento mediante coordinación Sectorial.
	- Planifica sectorialmente (Plan Sectorial de Igualdad).
	- Elabora informes de avances anuales y trienales.
STM-COMMCA	- Desarrolla instrumentos (normativos, formatos de planificación y monitoreo, etc.).
Facilitación	- Brinda acompañamiento técnico a la institucionalidad regional.
	- Gestiona el sistema de monitoreo y evaluación.

4.2 En el Ámbito Nacional (los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer)

En los últimos tres años, se ha establecido la arquitectura regional en el Sistema, y se inició la operativización de la Política.

Por otro lado, en el ámbito nacional, el mecanismo de la implementación no está definido claramente aún. Como se mencionó antes, no se espera que en los países los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer que conforman el COMMCA ejecuten las medidas de la PRIEG/SICA, sino que

corresponde a los Ministerios e instituciones sectoriales implementarlas a través de sus políticas o programas sectoriales²¹.

Durante la misión, la STM-COMMCA confirmó que es una tarea pendiente que iría definiendo formas más adecuadas para la coordinación en el ámbito nacional, junto con los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer.

Asimismo, en el taller regional desarrollado durante esta misión, por primera vez los representantes de las instituciones especializadas del SICA integrantes de los CTS-PRIEG y los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer, intercambiaron opiniones e inquietudes sobre la operativización, monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA. A continuación, se presentan algunas opiniones manifestadas por las participantes de los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer sobre aspectos a abordar en el futuro cercano:

- a) Se necesita socializar la PRIEG/SICA a nivel técnico en los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer, así la misma podrá ser aprovechada como un instrumento para incidir en la promoción de la implementación de la política nacional de género, especialmente cuando las áreas priorizadas de ambas políticas coincidan; y
- b) Referente a la coordinación con los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer, se necesita analizar y definir un mecanismo en dos niveles. Uno es la coordinación entre los CTS-PRIEG y los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer a nivel regional, y el otro, es entre los Ministerios/instituciones sectoriales y los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer a nivel nacional²².

Fue muy oportuno compartir y conocer, aunque brevemente, las voluntades, perspectivas e inquietudes de los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer como punto de partida para ir definiendo conjuntamente un mecanismo de coordinación entre ellos mismos.

Con el fin de seguir trabajando en la definición de un mecanismo de coordinación con los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer, se programará un taller regional de tres días en el mes de octubre del presente año y esta iniciativa será apoyada por el proyecto antes mencionado: "Hacia la Plena Igualdad y Equidad de Género en la Región". Se espera profundizar los aspectos abordados en el taller regional realizado durante esta misión.

De igual manera, en este taller, las instituciones especializadas del SICA manifestaron los siguientes puntos:

- a) En el caso del Eje 1 que tiene que cumplir con doce medidas, sería pertinente priorizar algunas de ellas para enfocar los esfuerzos a fin de lograr cambios sustantivos. En el proceso de la revisión de los Marcos de Resultados y priorización de las medidas, resultaría valioso contar con la participación de los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer, no solo con los criterios político-técnicos del Sistema (ej. prioridades en políticas sectoriales o en la agenda de integración), a fin de buscar áreas de trabajo que sean congruentes con las políticas nacionales de género, y así esperar un mayor impacto a nivel nacional; y
- b) Por otro lado, no les corresponde a las instituciones especializadas del SICA sistematizar la información y datos (indicadores) de los países de manera frecuente. Cuando se diseñe el sistema de monitoreo, para que este sea funcional y operativo, se tendría que considerar la

_

²¹ La PRIEG/SICA define como: "... Instituciones especializadas del SICA e instituciones sectoriales garantizarán para el cumplimiento de las medidas de la PRIEG. Los Mecanismos Nacionales estarán llamados a extender sus propias rectoras al ámbito de las políticas sectoriales abordadas por la PRIEG/SICA." (La PRIEG/SICA p.70).

²² Las entrevistas realizadas durante esta misión sugirieron que donde hay iniciativas concretas se presentan mayores oportunidades de dialogo y apertura en los Mecanismos Nacionales tanto con las instituciones del SICA como con otros Ministerios en el país.

carga de trabajo que implica la recopilación y sistematización de indicadores de los siete países.

Aunque existe consenso entre los actores que la PRIEG/SICA se implementa a través de las instituciones especializadas a nivel regional y los Ministerios e institucionales sectoriales a nivel nacional, es de suma importancia la articulación con los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer para generar mayor impacto en el ámbito nacional. No obstante, el modelo de articulación y coordinación no debería ser sobredimensionado sino basado en las capacidades reales (las capacidades presupuestarias y humanas, por ejemplo) de las instituciones involucradas. También hay que considerarlo en dos niveles, tanto la articulación entre lo nacional y lo regional, como entre las instituciones sectoriales y los Mecanismos Nacionales a nivel nacional. Los puntos antes descritos deberán de estar consensuados previo al diseño del sistema de monitoreo y evaluación.

La siguiente Figura 5 representa el panorama de las relaciones de los actores a nivel regional y nacional.

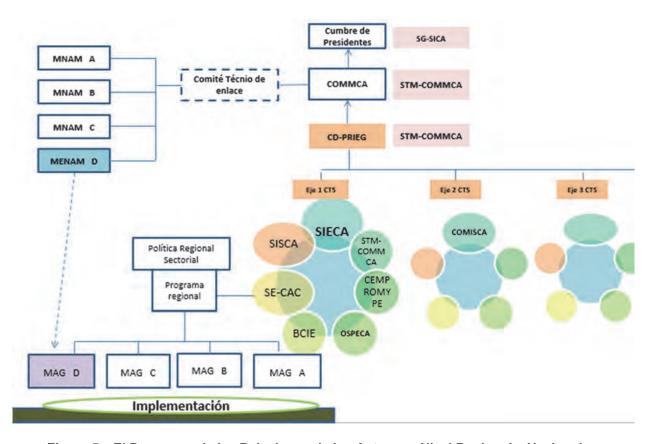


Figura 5: El Panorama de las Relaciones de los Actores a Nivel Regional y Nacional

- 16 -

Capítulo 5 Las Instituciones y Políticas Relacionadas con el Eje 1 de la PRIEG/SICA y los Avances en la Implementación

Este capítulo tiene como objetivo dar a conocer las instituciones especializadas del SICA que integran en el CTS-PRIEG del Eje 1 de Autonomía Económica en la PRIEG/SICA, el área de cooperación preestablecida por la JICA y sus avances en la implementación de la PRIEG/SICA.

5.1 El Objetivo y las Medidas del Eje 1

En específico el primer eje estratégico de la PRIEG denominado Autonomía Económica tiene como objetivo "propiciar la remoción de los obstáculos institucionales, materiales y culturales que impiden a las mujeres centroamericanas y dominicanas el pleno goce de sus derechos económicos en condiciones de igualdad", establece doce medidas, el mayor número en los siete ejes.

Las medidas que propone el Eje 1, al igual que el resto de ejes de la PRIEG, se dividen en las tres áreas de abordaje.

Tabla 2: Las Medidas del Eje 1²³

La Homologación y Armonización de Marcos Normativos			Fortalecimiento de Políticas		Fortalecimiento Institucional del Sector	
1.1	Garantizar los derechos laborales de	1.3	Posicionar la corresponsabilidad	1.10	Generar estadísticas de	
	las mujeres, en especial sobre		entre mujeres y hombres en el		género que reflejan el aporte	
	trabajo doméstico y equiparación de		cuidado y el trabajo doméstico.		de las mujeres al desarrollo.	
	salarios.	1.4	Promover políticas de	1.11	Producir y gestionar	
1.2	Eliminar obstáculos legales para el		universalización de la protección		conocimiento para evaluar el	
	acceso a la propiedad de la tierra y		social.		avance de las mujeres en la	
	del acceso a la vivienda.	1.5	Adaptar y crear servicios de apoyo empresarial.		autonomía económica de las mujeres.	
		1.6	Articular los emprendimientos de mujeres con cadenas productivas que agreguen valor.	1.12	Incentivar y mejorar la participación de las mujeres en el empleo del sector público.	
		1.7	Garantizar instrumentos de formación y habilitación que reduzcan la segregación ocupacional y el acceso a tecnologías.			
		1.8	Mejorar las condiciones laborales			
		1.5	de las mujeres en el sector formal.			
		1.9	Fortalecer instrumentos y			
		,	mecanismos para garantizar la			
			seguridad alimentaria nutricional.			

- 17 -

²³ COMMCA. 2015. "Versión amigable de la política regional de la igualdad y equidad de género del sistema de la integración centroamericana".

5.2 EI CTS-PRIEG Eje 1

El CTS-PRIEG Eje 1 es uno de los CTS-PRIEG con mayor antigüedad. Se constituyó en el marco de la Segunda Reunión de las secretarias e instituciones especializadas del Subsistema Económico del SICA en el año 2015. De igual manera, el CTS-PRIEG el Eje 1 está compuesto por el mayor número de integrantes activos que reportan los avances en las reuniones del CTS-PRIEG²⁴.

Las instituciones especializadas directamente involucradas al CTS-PRIEG Eje 1 son las siguientes:

Tabla 3: Las Instituciones Integrantes Principales del CTS-PRIEG Eje 1

Institución Especializada	Sigla	URL
Secretaría de Integración Económica Centroamericana	SIECA	http://www.sieca.int/General/Default.aspx
Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario	SE-CAC	https://www.sica.int/cac/
Centroamericano		
Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña	CEMPROMYPE	http://www.sica.int/cenpromype/breve.aspx
Empresas en Centroamérica		
Banco Centroamericano de Integración Económica	BCIE	https://www.bcie.org/
Secretaría de Integración Social Centroamericana	SISCA	https://www.sisca.int/acerca-de-la-sisca/quienes-somos
Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo	OSPESCA	https://www.sica.int/ospesca/ospesca.aspx?ldEnt=47
Centroamericano		

Además de las instituciones arriba señaladas, participan en el CTS-PRIEG Eje 1 la STM-COMMCA. La SIECA, la institución coordinadora del Subsistema Económico del SICA, asume el cargo de secretaria del CTS-PRIEG Eje 1 y la Directora de la Dirección de Cooperación Internacional de la SIECA es encargada del CTS-PRIEG.

Sobre la base de la revisión de documentos y la información recogida por las entrevistas y a fin de complementar el estudio de la JICA "Estudio sobre Autonomía Económica de las Mujeres en Centroamérica y República Dominicana", a continuación se presentan de forma breve, las características e iniciativas de las seis instituciones descritas en la Tabla 3, en relación a: (1) la transversalización del enfoque de género y derechos de las mujeres en su institucionalidad; (2) las políticas y programas sectoriales relacionados con la PIREG/SICA; y (3) los proyectos en ejecución relativos a la PRIEG/SICA con apoyo de cooperantes internacionales.

5.2.1 SIECA

3.2.1 SILCA

La SIECA es el órgano regional que facilita la integración económica y un ente coordinador del Subsistema Económico del SICA. Su sede está en Ciudad de Guatemala, Guatemala, y es el órgano más grande del SICA con aproximadamente 110 empleados.

La SIECA vela por la correcta aplicación de los instrumentos jurídicos de la integración económica y la ejecución de las decisiones del Consejo de Ministros para la Integración Económica (COMIECO), en apoyo a los actores del proceso de integración económica tales como, Estados centroamericanos, instituciones regionales, sociedad civil y empresas privadas. En este marco, la SIECA brinda información, asesoría y formación al sector público y privado en las áreas de transporte, aduana, mercado de comercio y exportación e importación entre otras.

²⁴ SICA. 2015. "Marco de Funcionamiento del Comité Técnico Sectorial del Eje Estratégico 1".

(1) Transversalización del Enfoque de Género

La SIECA es una de las instituciones con mayor antigüedad en el SICA y tradicionalmente el enfoque de género era escaso. Sin embargo, desde la última administración²⁵, progresivamente se ha incorporado este enfoque en su institucionalidad.

En agosto 2013, la SIECA y la STM-COMMCA firmaron una carta de entendimiento de mutua colaboración y asistencia en materias de interés común. En dicha carta, se acordaron, al menos, realizar las siguientes actividades:

- a) Colaboración en el proceso de aprobación e implementación de la PRIEG/SICA;
- b) El desarrollo de una Política de Género para la SIECA, aplicable a todas sus dependencias y a sus relaciones externas; y
- c) El desarrollo de actividades relacionadas con la promoción de los Derechos Económicos de las Mujeres.

A través de la sinergia de colaboración impulsada por esta carta, la SIECA formuló su política institucional de género en 2013, un poco antes de la aprobación de la PRIEG/SICA y, realizó una serie de jornadas para la sensibilización sobre los derechos de las mujeres e igualdad de género para sus funcionarias y funcionarios. De igual forma, se estableció en el año 2014, un Comité de Género que está conformado por un presidente nombrado por el Secretaria General de la SIECA, un secretario, tres miembros permanentes y dos observadores de distintos departamentos de la institución, incluyendo la Dirección de Recursos Humanos. El comité define el plan anual de trabajo y aborda los temas de transversalización de género en lo interno y lo externo, tales como paridad de género en recursos humanos, acoso sexual y el fortalecimiento de información estadísticas de género.

La SIECA emplea aproximadamente 100 profesionales, de ellos el 55% son mujeres y el 45% son hombres²⁶. Actualmente de los cinco directores de la SIECA, dos son mujeres.

Cuando en el 2015 se formalizó el CTS-PRIEG el Eje 1, y la SIECA asumió un rol de ente coordinador del mismo, la SIECA y la STM-COMMCA suscribieron un plan de trabajo para 2016 con la finalidad de concretar la mencionada carta de entendimiento y plantearon los siguientes resultados²⁷:

- a) La SIECA forma parte del CD-PRIEG y lidera el CTS el Eje 1 de la PRIEG/SICA;
- b) La SIECA avanza en la implementación del Marco de Resultados del Eje 1 de la PRIEG/SICA;
- c) La SIECA implementa su Política de Género y cuenta con acompañamiento técnico especializado de la STM-COMMCA; y
- d) Se genera conocimiento a nivel regional sobre la dimensión de autonomía económica de las mujeres en Centroamérica, contextualizando las brechas en materia económica vigentes entre hombres y mujeres.

(2) Política Sectorial Relacionada con la PRIEG/SICA

No existe política sectorial directamente vinculada con la PRIEG/SICA que implementa la SIECA por el momento. Sin embargo, entre los servicios que brinda la SIECA, se destaca el recién inaugurado Centro de Estudio para la Integración Económica (CEIE), dado su potencial impacto en el trabajo de integración económica y de género.

²⁵ La primera secretaria femenina de la SIECA, Lic. Carmen Gisela Vergara Mas (2013-2017).

²⁶ Fuente de información: Entrevista con el coordinador del CEIE.

²⁷ JICA. 2016 "Estudio sobre Autonomía Económica de las Mujeres en Centroamérica y República Dominicana".

El Centro de Estudio fue construido por apoyo de la cooperación del Gobierno de la República de Taiwán, y se inauguró en el año 2016, cuenta con la capacidad de gestión pedagógica y la infraestructura tecnológica y física para la formación virtual y presencial. El Centro de Estudio abarca tres ejes: (1) investigación y análisis, (2) formación y capacitación y, (3) gestión de la plataforma informática de apoyo al comercio, así como transportación y aduana. El conjunto de estos tres ejes ha generado su propio ingreso a través de los servicios informáticos y de formación que brinda el CEIE.

Con respecto a las capacitaciones para formación y sensibilización al sector público y privado que ofrece el CEIE, hasta la fecha se han desarrollado e impartido cuatro módulos certificados o diplomados, y se han ofrecido más de 16 webinar (seminario en línea) en el presente año, sobre temas relacionados a la integración económica, tales como el comercio y la aduana.²⁸

Parte de la información que brinda la SIECA se encuentra en el Sistema de Estadísticas de Comercio de Centroamérica, que corresponde a la plataforma regional de información relativa al comercio exterior de los países de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Adicional a este sistema, actualmente la SIECA está construyendo otro sistema de estadísticas denominado "Observatorio de Inteligencia Económica (OIE)", con apoyo de USAID y la Unión Europea (UE). El OIE se encuentra en la última fase de construcción, y su lanzamiento público se estima para el segundo semestre del 2017. El OIE tendrá una categoría de estadísticas denominada "Autonomía Económica de la Mujer" que dispondrá de 19 indicadoresi, que estarán alimentados de los sistemas estadísticos de instituciones regionales e internacionales. Sin embargo, el OIE no contiene los datos de Republica Dominicana, porque este país no pertenece al Subsistema Económico del SICA.

Sería provechoso articular el mecanismo de monitoreo y evaluación del Eje 1 de la PRIEG/SICA con las capacidades del análisis y estudio del CEIE para que este último proporcione recomendaciones estratégicas. Asimismo, valdría la pena explorar en el CEIE la posibilidad de organizar e implementar seminarios en línea (webnar) sobre los temas del enfoque de género y monitoreo y evaluación de políticas públicas, también formular un módulo de formación en materias de autonomía económica de las mujeres en el marco de la integración económica, aprovechando la capacidad pedagógica e infraestructura.

(3) Programa Regional Relacionado con la PRIEG/SICA

Entre las iniciativas que la SIECA ejecuta con fondos de cooperación internacional, el proyecto relacionado al cumplimento de la PRIEG/SICA es el siguiente:

a) Proyecto Integración Económica Centroamericana (INTEC)

Periodo de ejecución	Junio 2017 – Marzo 2020
Descripción	Este proyecto se lanzó en junio del 2017 y se ejecuta en el marco del Programa Indicativo Multianual 2014-2020 de la UE, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de la Asociación Estratégica Birregional entre la UE y Centroamérica. Dicho programa está integrado por cuatro componentes: (1) Integración Económica, (2) Seguridad Ciudadana, (3) Cambio Climático y, (4) Seguridad Alimentaria. La UE ejecuta directamente los componentes, salvo el componente número uno que coordina la SIECA y se ejecuta por distintos entes, tales como la misma SIECA, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro Internacional de Comercio. El componente uno, con un presupuesto equivalente a aproximadamente veinte millones de euros, está conformado por tres líneas de acción: (1) La actualización y armonización del marco regulatorio del comercio regional; (2) La interoperabilidad entre los sistemas regionales aduaneros; y (3) El mejoramiento de la competitividad y cadenas regionales de valor para el comercio de mercancías y

²⁸ http://www.ceie.sieca.int/course_category/cursos-actuales/ (El último acceso: 3 de agosto del 2017)

_

	servicios. El componente tres incluye capacitación virtual dirigida a mujeres emprendedoras, por lo que se considera abona a las medidas 1.5 y 1.6 de la PRIEG/SICA. Será la SIECA quien vele y garantice que el módulo contenga el enfoque de género y empoderamiento de mujeres, tales como la promoción de la corresponsabilidad del trabajo doméstico y la gestión de ingresos propios.
Cooperante	La UE y el Gobierno de los Países Bajos
Presupuesto	20,000,000 EUR

5.2.2 CENPROMYPE

El CENPROMYPE fue creado en el año 2001 por la importancia que cobra el sector de MIPYME en la región, y tiene como objetivo el contribuir al desarrollo del sector mediante el fortalecimiento de las instancias públicas y privadas que lo promueven. Su sede está en San Salvador, El Salvador.

(1) Transversalización del Enfoque de Género

El CENPROMYPE instaló la Unidad de Género en el año 2017, y cuenta con una Asesora de Género. El plan anual de trabajo de dicha unidad para el presente año, incluye la elaboración de la política institucional de género. En total son veinticinco funcionarias/os que trabajan en CENPROMYPE, en total está constituido por un 60% de mujeres²⁹.

(2) Política Sectorial Relacionada con la PRIEG/SICA

El CENPROMYPE dispone de su estrategia regional denominada "Estrategia Regional de Fomento al Emprendimiento de Centroamérica y República Dominicana (EMPRENDE)³⁰" y del "Plan Estratégico de CENPROMYPE". El periodo de ambos es del 2014 al 2018, por lo que PREIG/SICA ya está reflejada en ellos.

Una de las áreas de la EMPRENDE es el enfoque de género, y se define que en las políticas para la promoción de la MIPYME se debe afianzar la participación de las mujeres como personas indispensables que contribuyen activamente al desarrollo económico sostenible, más que constituirse como beneficiarias de él³¹. La misión de la EMPRENDE es: "fortalecer los ecosistemas nacionales de emprendimiento y su interacción, a partir de la innovación en instrumentos financieros, posicionamiento de la cultura, enfoque diferencial y herramientas tecnológicas". Se entiende por ecosistemas de emprendimiento "la concertación de acciones entre diferentes entidades públicas, privadas y de la academia, que tienen el mandato de promover la producción y asociación de ideas de negocios, habilidades, recursos financieros y no financieros para que la micro y pequeñas empresas trasciendan a empresas dinámicas³²". La EMPRENDE opera y se concreta a través de los entes estatales encargados de la MIPYME y luego, a través de los Centros de Atención a la Micro Pequeñas y Medianas Empresas (CAM) a nivel local.

Como parte de los esfuerzos para fortalecer la gestión de conocimiento, se ha avanzado en la desagregación de datos por género³³.

(3) Programas Regionales Relacionados con la PRIEG/SICA

En el marco de la EMPRENDE, se han venido concretando acciones coherentes con su propio fondo y con la cooperación internacional. Entre los proyectos vinculantes, se destacan los siguientes que se encuentran actualmente en ejecución:

²⁹ Fuente de información: Entrevista con la Asesora de Género del CENPROMYPE.

³⁰ Para mayor información sobre EMPRENDE, favor referirse a JICA, 2016. "Estudio sobre Autonomía Económica de las Mujeres en Centroamérica y República Dominicana".

³¹ CEMPROMYPE. "EMPRENDE (2014-2018)".

³² JICA. 2016. "Estudio sobre Autonomía Económica de las Mujeres en Centroamérica y República Dominicana".

³³ ídem.

a) Programa Regional de Fortalecimiento y Certificación del Funcionariado CAM de Centroamérica

Período de Ejecución	Septiembre 2016 – Septiembre 2019
Descripción	El programa apoya la creación de un currículo de formación estandarizada apropiada, y una certificación para los asesores de negocios centroamericanos y para el personal de los CAM, de manera que puedan expandir sus servicios y capacidades para la atención a la MIPYME en Centroamérica. Los objetivos del programa son los siguientes: 1. Mejorar la capacidad institucional y la formación de los asesores y funcionarios de los CAM, a través del desarrollo de un programa de formación estandarizada para asesores y funcionarios, y del diseño de estándares de operación para los Centros. 2. Crear un estándar de certificación para los asesores y funcionarios de los CAM, estándares de operación para los CAM, basado en el programa de formación, que asegure la máxima calidad. 3. Asegurar que las mujeres emprendedoras tengan acceso a los servicios de los Centros, a través de la incorporación de una asesoría específica, especialmente enfocada en capacitación y mentoría para mujeres emprendedoras. Uno de los resultados esperados del programa, es asegurar que las mujeres empresarias reciban acceso igualitario a las oportunidades y los servicios en los CAM, incorporando un módulo sobre la igualdad de género y promoción del emprendimiento de las mujeres dentro del currículo de desarrollo profesional de CAM y, también, al incorporar la asesoría de negocios específicamente enfocada en la capacitación y mentorías a mujeres empresarias en los CAM centroamericanos. En este marco, se llevará a cabo un módulo de género a partir de agosto del 2017, capacitando aproximadamente a ciento cincuenta directores y asesores de los CAM en los países de la región. El programa es de veinte horas, con módulo virtual de seis horas y un módulo presencial de catorce horas.
Cooperante	Gobierno de Estados Unidos (La Secretaria del Estado de Los Estados Unidos)
Presupuesto	990,099 USD

b) Proyecto: Apoyo al Desarrollo del Sector Privado en Centro América-ADESEP

Periodo de Ejecución	Noviembre 2015 – Diciembre 2019
Descripción	Este Programa apoya la implementación de la EMPRENDE y las estrategias y/o políticas nacionales de emprendimiento, fortaleciendo sus ecosistemas nacionales y regionales, convirtiéndolos en espacios de permanente cooperación y acción colectiva. A través del programa se formulará la primera Política Regional de la MIPYME, promoviendo la facilitación del diálogo político. Se fomentará el análisis del entorno de negocios de la MIPYME en los ámbitos nacionales y regionales. Será de suma importancia que el CENPROMYPE garantice la incorporación del enfoque de género y derechos de mujeres en esta política regional.
Cooperante	UE
Presupuesto	7,700,000 USD

c) Proyecto: Sistema de Monitoreo y Evaluación de Política Pública MIPYME y el Emprendimiento en la Región SICA

Periodo de Ejecución	Marzo 2017 – Marzo 2019
Descripción	El objetivo principal de este proyecto es construir y poner a disposición de los países un sistema de monitoreo y evaluación de políticas públicas de fomento de la MIPYME, y el emprendimiento en la región del SICA, como un Bien Público Regional, que sirva de base para el mejoramiento continuo y sostenibilidad de las políticas nacionales y regionales, así como para el fomento de una cultura de medición y gestión basada en resultados a nivel de las instituciones beneficiadas. El sistema será también la base para la Política Regional de MIPYME que el CENPROMYPE en conjunto con los gobiernos de la región, tienen previsto lanzar en el 2018. No hay componente de análisis de las políticas nacionales con el enfoque de género como tal, pero se hará un abordaje transversal.
Cooperante	AACID
Monto	419,008 EUR

5.2.3 SE-CAC

La SE-CAC es la secretaria ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y un órgano regional encargado de proponer y ejecutar acciones, programas y proyectos regionales en el campo agropecuario, forestal y pesquero, tanto en materia de políticas de sanidad vegetal y animal, como en aspectos relativos a la investigación científica tecnológica y a la modernización productiva. Tiene su sede regional en San José, Costa Rica.

(1) Transversalización del Enfoque de Género

Actualmente se encuentran cinco funcionarios trabajando en la SE-CAC, de los cuales tres son hombres, y dos son mujeres. Una de ellas es la Especialista en Igualdad y Equidad de Género. También trabajan tres consultores quienes son financiados por proyectos.

La SE-CAC participa en, además del CTS-PRIEG el Eje 1, él del Eje 3 de Gestión Integral de Riesgo de Desastre, y la Especialista en Igualdad y Equidad de Género participa en ambos CTS-PRIEG representando la SE-CAC. Es de su responsabilidad también asegurar la incorporación del enfoque de género en la formulación de actividades y la institucionalidad de la implementación de ellas. Aunque la SE-CAC institucionalizó el puesto de dicha Especialista, todavía no se ha elaborado la política institucional de género. Tampoco se ha realizado una formación de género dirigida a los funcionarios de la institución. Se plantea un primer taller de sensibilización de género de medio día de jornada dirigido a los funcionarios en noviembre del presente año.

En las entrevistas, se pudo constatar la apropiación del tema de género en la institución, lo cual fue confirmado por las iniciativas relevantes realizadas para la promoción de la igualdad de género y derechos de las mujeres en sus quehaceres institucionales. Por ejemplo, como uno de los avances de la transversalización de género en el trabajo de la SE-CAC, se destaca el establecimiento de una red de género de los Ministerios de Agricultura dentro del Grupo de Trabajo de Agricultura Familiar, conformada por las personas responsables del tema de género en dichos ministerios en los países del SICA. A través de esta red, se proporcionó apoyo técnico a la elaboración de política de género del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Honduras en el año 2016.

Como se detallará más adelante, por el acuerdo intersectorial establecido entre el CAC y el COMMCA en el mes de junio de este año, junto con un apoyo continuo de la cooperación internacional, se prevé que la SE-CAC jugará un papel importante en el cumplimiento de las medidas del Eje 1 de la PRIEG/SICA.

Entre varias políticas que operativiza la SE-CAC, se destaca la "Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010 – 2030 (ECADERT)³⁴", por su abordaje intersectorial y su

(2) Políticas Sectoriales Relacionadas con la PRIEG/SICA

alcance a nivel territorial. La ECADERT busca fortalecer de manera efectiva los procesos de integración, orientando la formulación y ejecución de políticas públicas intersectoriales de largo plazo, y los procesos de Desarrollo Rural Territorial (DRT) con un enfoque y principios compartidos. Aunque la ECADERT no contiene un componente específico para las mujeres, uno de sus ejes es la equidad e inclusión que incluye la promoción de la participación política y la autonomía económica de las mujeres rurales. Por ejemplo, en los Comisión Territorial de Desarrollo que estableció la ECADERT, deben participar las representantes de mujeres rurales, igualmente representantes de los jóvenes, los indígenas, los discapacitados y los adultos mayores. La participación de las mujeres en dicha comisión es significativa al ser una instancia donde se

elabora el plan de desarrollo y se toman decisiones sobre proyectos a implementar.

_

³⁴ Para mayor información sobre EMPRENDE, favor referirse a JICA, 2016. "Estudio sobre Autonomía Económica de las Mujeres en Centroamérica y República Dominicana".

De igual manera, se han desarrollado varias acciones concretas encaminadas a la autonomía económica de las mujeres. Por ejemplo, este año se realizó la primera reunión de la Red de Género de los Ministerios de Agricultura, compuesta por las personas responsables de género en dichos Ministerios. Asimismo, en la Quinta Semana de Desarrollo Rural Territorial de los países del SICA, y en el Foro Regional sobre Desarrollo Rural Territorial Igualdad y Equidad de Género que se va a desarrollar en el mes de octubre del presente año, se está planteando un panel sobre buenas prácticas, donde participarán integrantes del CTS-PRIEG Eje 1. Estas son claras evidencias de la articulación interinstitucional en el SICA promovido por la PRIEG/SICA.

En este marco de la ECADERT, el CAC y el COMMCA firmaron en junio del presente año, los Acuerdos de la Primera Reunión Intersectorial de los Ministros de Agricultura y las Ministras de la Mujer del Sistema de Integración Centroamericana, cuyo propósito es promover la formulación de la Agenda Regional para las Mujeres Rurales y la Igualdad y Equidad entre los Géneros (en adelante se denominará "Agenda Regional de Mujeres Rurales"). En los acuerdos establecidos, se subrayan los siguientes:

- a) Instruir a la SE-CAC y la STM-COMMCA para que, con el apoyo de los organismos y agencias de cooperación, elaboren una propuesta de Agenda Regional para las Mujeres Rurales y la Igualdad y Equidad entre los Géneros;
- b) Establecer una instancia técnica regional intersectorial con participación de los Mecanismos Nacionales de la Mujer y los Ministerios de Agricultura de los países del SICA, que apruebe e implemente la Agenda Regional para las Mujeres Rurales, y la Igualdad y Equidad entre los Géneros;
- c) Instruir a la SE-CAC y STM-COMMCA para que elaboren un sistema de seguimiento y evaluación de los avances en la Agenda Rural; y
- d) Establecer la Reunión Intersectorial de Ministros y Ministras del CAC y del COMMCA, como un foro permanente que se reúna al menos una vez al año para conocer los avances, revisar y orientar la implementación de la Agenda Regional.

Este acuerdo pretende contribuir a fortalecer las políticas públicas para las mujeres rurales de la región y SE-CAC elaborará un plan operativo para su formulación³⁵. Este acuerdo está alineado con las responsabilidades del CAC en la implementación de la PRIEG/SICA: autonomía económica de las mujeres rurales, gestión integral de riesgo de desastres, y el fortalecimiento de los equipos de género en el sector agropecuario. Especialmente en lo que respecta a la medida 1.2 del Eje 1 "Acceso a la tierra de las mujeres", que será incluida como una de las principales áreas temáticas de la agenda.

Para la formulación de la Agenda Regional de las Mujeres Rurales, se plantea establecer una articulación sistemática entre los Ministerios de Agricultura y los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer en el ámbito nacional. A fin de concretar tal articulación, la STM-COMMCA realizará la respectiva solicitud a los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer.

Cabe señalar que, aunque la SE-CAC todavía no ha desarrollado su política institucional de género, y más bien ha abordado los temas de género de forma ad-hoc, se considera que esta agenda le servirá como su propia política de género³⁶.

Asimismo, se espera que en la siguiente "Política Agrícola Centroamericana 2018 -2030 (PACA)", que se encuentra actualmente en desarrollo, se transversalice el enfoque de género y se alinee con la PRIEG/SICA³⁷.

³⁷ ídem.

³⁵ Fuente de información: Entrevista con la Especialista en Igualdad y Equidad de Género de la SE-CAC.

³⁶ ídem.

(3) Programas Regionales Relacionados con la PRIEG/SICA

La elaboración y la implementación de la ECADERT han sido apoyadas por el Fondo España-SICA de la Agencia de Española de Cooperación Internacional. También la ACCID se sumó a este apoyo desde el año 2015, y el Gobierno de la República de Taiwán y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) han brindado un apoyo puntal.

Aunque la fase actual del Fondo España-SICA concluye al final de este año, es muy probable que la cooperación con la SE-CAC continúe en la siguiente fase, igual que la cooperación de la ACCID. Puede decirse que los fondos para la implementación de la ECADERT a mediano plazo son muy estables.

A continuación, se presenta los principales proyectos regionales en la ejecución en el marco de la ECADERT:

a) Programa: Apoyo para la Consolidación de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT)

Periodo de Ejecución	Junio 2014 – Diciembre 2017
Descripción	El objetivo del proyecto es promover la gestión social de políticas públicas territoriales incluyentes y equitativas para la transformación y desarrollo sostenible del medio rural centroamericano, impulsada por los actores de los territorios. Esto se planea realizar mediante el establecimiento y consolidación de una nueva institucionalidad que articule el ámbito regional, nacional y territorial, que sirva de espacio de diálogo y concertación entre distintos actores y sectores vinculados con el desarrollo rural. Se plantea las siguientes actividades y resultados: • Consolidación del marco institucional regional, nacional y territorial para la ejecución de la ECADERT y movilización de recursos a nivel regional, nacional y territorial tanto de fuentes públicas como privadas. • Fortalecimiento del enfoque de género en la implementación de la ECADERT mediante procesos de capacitación, dialogo, intercambio, sistematización y divulgación de experiencias a nivel regional, nacional. • Fortalecimiento de la inclusión efectiva de la juventud rural en el marco institucional, de políticas y acciones regionales, nacionales y territoriales en el marco de la ECADERT.
Cooperante	Fondo España- SICA
Presupuesto	2,000,000 USD

b) Proyecto: Apoyo a la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT)

Período de Ejecución	Diciembre 2014 – Diciembre 2017 (Extensión automática a marzo 2018)		
Descripción	El objetivo del Proyecto es fortalecer los Grupos de Acción Territorial; promover iniciativas productivas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; y fortalecer la incorporación del enfoque de género en el marco de la ECADERT. Los componentes son siguientes: 1. Desarrollar las capacidades de los Grupos de Acción Territorial para la gestión territorial en tres territorios ECADERT (un focal, un transfronterizo y uno afín).		
	 Promover a nivel territorial iniciativas innovadoras, sostenibles y dinamizadoras con visión estratégica para mejorar las condiciones de vida en los territorios seleccionados. Fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en la implementación de la ECADERT mediante procesos de capacitación, dialogo, intercambio, sistematización y divulgación de experiencias a nivel regional, nacional y territorial. 		
Cooperante	AACID		
Presupuesto	500,000 EUR		

c) Proyecto: Apoyo a los Territorios Priorizados en la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT)

Período de Ejecución	Diciembre 2015 – Septiembre 2018		
Descripción	 Diciembre 2015 – Septiembre 2018 El objetivo del proyecto es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones de las zonas rurales en los países del SICA, en base en un enfoque de desarrollo territorial e incorporando la perspectiva de género. Los objetivos específicos son: Consolidar los procesos de gestión territorial en cuatro territorios priorizados en el marco de la ECADERT (Territorio Afín Garifona, Territorio Binacional Caribe Costa Rica-Panamá, Territorio Copán-Chortí en Guatemala y Territorio de Pedernales en República Dominicana). Promover a nivel territorial iniciativas innovadoras, sostenibles, dinamizadoras, incluyentes, preferiblemente intersectoriales y con visión estratégica para mejorar las condiciones de vida en los territorios seleccionados. Consolidar los procesos de desarrollo territorial, en cuanto a la consolidación de los Grupo de Acción Territorial y la puesta en marcha de los planes de desarrollo territorial y su mecanismo de implementación. 		
Cooperante	AACID		
Presupuesto	400,000 EUR		

5.2.4 BCIE

El BCIE fue creado en 1960 con el objetivo de promover la integración regional y el desarrollo económico y social equilibrado. Es una institución financiera, de carácter internacional. Los países inversores originales son los cuatro países centroamericanos: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Costa Rica se sumó como inversor en 1963. Actualmente otros países como la República de Taiwán y México participan como países observadores. Bajo el objetivo antes mencionado, los resultados de préstamos en los países miembros del banco (ambos, inversores y no inversores) son muy significativos comparados con otras instituciones financieras internacionales ³⁸. Tiene su sede en Tegucigalpa, Honduras, y cuenta con oficinas regionales en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

(1) Transversalización del Enfoque de Género

El BCIE desarrolló la política institucional de género en julio del 2010, que es la más antigua del SICA. En 2016, se presentó ante el Directorio del BCIE una evaluación de dicha política para conocer sus avances en su implementación, e identificar áreas de mejora para el mediano y largo plazo³⁹. Por otra parte, no existe institucionalidad de género, tal como unidad de género o comité de género. No obstante, el Departamento de Recursos Humanos realiza cada año una capacitación regional de sensibilización de género dirigida a los funcionarios.

La Sección de Financiamiento para Mayoría se encarga del CTS-PRIEG y el funcionario designado por el jefe de dicha sección participa en las reuniones del CTS-PRIEG.

(2) Programa Regional Relacionado con la PRIEG/SICA

El BCIE ejecuta el "Programa Regional de Financiamiento Empresarial para Mujeres (FEM)⁴⁰" que surgió del "Programa Regional de Promoción de la Autonomía Económica de las Mujeres en la Región SICA 2015-2020 (PRAEM)" diseñado por la STM-COMMCA, la SIECA y el BCIE, a través de una consultora contratada con un apoyo financiero del BCIE en el año 2014, a fin de operativizar algunas medidas específicas del Eje 1 de la PRIEG.

https://www.bcie.org/finanzas-para-las-mayorias/programas-de-mipyme/programa-regional-de-financiamiento-empresarial-para-mujeres/ (El último acceso: 25 de septiembre del 2017).

³⁸ https://www.bcie.org/acerca-del-bcie/informacion-institucional/ (El último acceso: 25 de septiembre del 2017).

³⁹ Presentación de Power Point preparada por el BCIE.

⁴⁰

El programa consiste en los siguientes cinco componentes:

- a) Marcos jurídicos nacionales, del ámbito económico, orientados al logro de la igualdad entre hombres y mujeres;
- b) Universalización gradual de la seguridad social incorporando la corresponsabilidad del cuidado:
- c) Fomento de la capacidad emprendedora y empresarial de las mujeres, urbanas y rurales;
- d) Promoción del trabajo decente incorporando el principio de igualdad entre hombres y mujeres; y
- e) Promoción de la participación y liderazgo de las mujeres en las decisiones del ámbito económico.

De los componentes arriba descritos, el componente (c) se concretó por medio del Programa FEM con el fondo del BCIE. El Programa tiene como objetivo general promover el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres, contribuyendo con el proceso de desarrollo e integración económica regional en materia de género. Otorga micro créditos destinados a las MIPYME lideradas por mujeres en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, a través de los bancos nacionales y privados de estos países.

Puede decirse que lo novedoso y el valor agregado de este programa fue la fase preparatoria donde se concretó la coordinación interinstitucional con la participación de la SIECA, el CENPROMYPE, la Comisión de Género del Red Centroamericana de Micro finanzas (REDCAMIF), la STM-COMMCA y la ONU Mujer, quienes brindaron asistencia técnica en el diseño del producto financiero. El programa se lanzó en junio del 2016 en el marco de la Reunión de Presidentes de los Países del SICA, en Honduras. Hasta el mes de junio de 2017, se han desembolsado 5,536,301.53 USD⁴¹. Cabe señalar que los criterios de préstamos dependerán de los entes financieros de cada país beneficiario, por lo que el BCIE no puede garantizar la aplicación de los criterios de género estandarizados para los préstamos, tales como jefas de hogares, mujeres indígenas y afrodescendientes propuestos por la medida 1.5 del Eje 1.

Todos los datos estadísticos de las usuarias de los productos financieros están disponibles y desagregados por sexo, características sociales (ej. áreas de residencia), el monto de préstamos, entre otras. Como parte de la implementación del Programa FEM, el BCIE y la SIECA están analizando indicadores y variables para medir su impacto en materia de autonomía económica para las mujeres.

5.2.5 OSPESCA

La OSPESCA es un órga

La OSPESCA es un órgano técnico regional cuyo objetivo es promover un desarrollo sostenible y coordinado de la pesca y la acuicultura, en el marco del proceso de integración centroamericana, definiendo, aprobando y poniendo en marcha políticas, estrategias, programas y proyectos regionales de pesca y acuicultura. Tiene su sede en San Salvador, El Salvador.

(1) Transversalización del Enfoque de Género

Actualmente trabajan ocho técnicos, de los cuales cinco son mujeres. La OSPESCA aún no ha formalizado una institucionalidad de género. No ha formulado su política institucional, no ha realizado capacitación en el tema, y no ha designado personal encargado de género.

A pesar de esto, en las acciones de esta organización se viene concretando la incorporación del enfoque de género y derechos de las mujeres, particularmente en el ámbito nacional. Por medio de grupos de trabajo conformados en contrapartes con los Ministerios de Agricultura y Pescas, la

⁴¹ Informe de Avances del CTS-PRIEG Eje 1 (2017 primer semestre).

OSPESCA está liderando el proceso de reforma reglamentario que promueva y garantice la participación de las mujeres en la toma de decisiones de las asociaciones de pesca y acuicultura.

(2) Política Sectorial Relacionada con la PRIEG/SICA

La Política de Integración de Pesca y Acuicultura 2015-2025, incluye la medida 5.2 que promueve la formación en comercialización y asociatividad para las mujeres. Lo cual directamente responde a la medida 1.5 de la PRIEG/SICA. Sin embargo, por la poca disponibilidad presupuestaria del momento, se considera incluirlo en el siguiente PSI 2018-2020.

(3) Programa Regional Relacionado con la PRIEG/SICA

La cooperación internacional que se brinda a la OSPESCA se enfoca más en las materias técnicas como la conservación del medio ambiente de las bahías o acuiculturas en agua dulces, y actualmente no existe proyecto con la cooperación internacional que tome en cuenta a la autonomía económica de las mujeres.

5.2.6 SISCA

La SISCA es un órgano técnico regional que impulsa la coordinación de las políticas sociales intersectoriales entre los Estados miembros del SICA y las instancias de integración, estableciendo agendas regionales y realizando estudios para el abordaje de desafíos comunes del desarrollo sostenible en Centroamérica y República Dominicana.

La SISCA es la única institución del CTS-PRIEG Eje 1 que no pertenece al Subsistema Económico pero que participa también en los CTS-PRIEG de los Ejes 2, 3 y 4 de la PRIEG/SICA, por la transversalidad de los temas que aborda la institución. Tiene su sede en Ciudad de Panamá, Panamá y cuenta con una Sub-Secretaría en San Salvador, El Salvador.

En la Sub-Secretaria en San Salvador, está instalado desde 2011, el Observatorio Centroamericano de Desarrollo Social (OCADES)⁴². El OCADES no es una plataforma (base de datos) de información estadística, sino un sitio web que publica periódicamente infografías y capsulas de conocimiento en las que se presenta un análisis teórico e información estadística relacionada al desarrollo social en la región del SICA⁴³. El OCADES es alimentado por el sistema estadístico de las instituciones internacionales y regionales, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Mundial. Su valor agregado es el análisis e interpretación teórica de los indicadores, lo que facilita a los lectores comprender los avances y retos en las áreas temáticas relacionadas con el monitoreo y evaluación.

En total quince técnicos especialistas se encuentran laborando en las dos oficinas en el mes de julio de 2017, sin embargo, por un ajuste presupuestario, este número se reducirá a siete a partir del mes de agosto 2017, por ende, se prevé difícil la participación activa en la instancia de los CTS-PRIEG.

(1) Transversalización del Enfoque de Género

Aunque el enfoque de género no está institucionalizado a través de la creación de un puesto de asesora o con la elaboración de una política institucional, en general, los especialistas de la SISCA tienen perfiles académicos en esta materia, así como diplomados en estadísticas y género o economía feminista.

(2) Política Sectorial Relacionada con la PRIEG/SICA

En cuanto a las políticas sectoriales que corresponden a la SISCA, su "Agenda Estratégica Social 2008-2020 (AES)" orientada a las políticas de seguridad social y protección de poblaciones

⁴² El Gobierno de la República de Taiwán ha sido el principal cooperante en la SISCA. Por ejemplo, el personal del OCADES está financiado por dicho gobierno, y por eso las infografías que publican el OCADES tienen incorporado su el logo.

⁴³ https://www.sisca.int/ocades?highlight=WyJvY2FkZXMiXQ== (El último acceso: 24 de septiembre del 2017).

especificas ante situaciones de crisis económicas, abona a la medida 1.4 "promoción de universalización de seguridad social" del Eje 1 de la PRIEG/SICA.

En lo particular del Eje 1, vale señalar que, en enero de 2017, se suscribió una alianza entre instancias del Subsistema Social del SICA, como una plataforma para coordinar la acción en beneficio del logro de las metas de los ODS, como, por ejemplo, las vinculadas con la mejora de la protección social bajo un enfoque de derecho al cuido en el ciclo de vida. Dentro de este marco, se desarrolló un estudio conjunto SISCA-CEPAL sobre el panorama de los retos para el logro de los ODS relacionados con empleo formal de las mujeres⁴⁴.

Actualmente no se encuentran en ejecución programas ni proyectos de cooperación internacional relacionados con las medidas del Eje 1 de la PRIEG/SICA.

La siguiente Tabla 4 resume las políticas arriba mencionadas que contribuyen a las medidas del Eje 1:

Tabla 4: Las Políticas Sectoriales Relacionadas con el Eje 1

Medida de la PRIEG Relevante	Principal Institución Responsable	Políticas Sectoriales Vinculantes	Programas e Iniciativas Vinculantes	Componentes y/o Elementos Vinculantes a las Medidas de la PRIEG.
Medida 1.2: Eliminar obstáculos legales para el acceso a la tierra y propiedades de las mujeres.	SE-CAC	ECADERT (2010 – 2030)		Elaboración de la Agenda Regional de las Mujeres Rurales.
Medida 1.4: Promover políticas de universalización de la protección social.	SISCA	Agenda Estratégica Social del Sistema de Integración Social (AES-SICA) 2008-2020.		El Plan de Acción Regional en la Reducción de Pobreza y Protección Social, la universalización de la protección social es un área de acción.
Medida 1.5: Adoptar y crear servicios de apoyo empresarial.	BCIE		Programa Regional de Financiamiento Empresarial para Mujeres (FEM) 2016-2018.	
	CENPROMYEP	EMPRENDE 2014-2018	Programa Regional de Fortalecimiento y Certificación del Funcionarios del CAM de Centroamérica.	
	OSPESCA	Política de Integración de Pesca y Acuicultura 2015-2025		En el Componente Estratégico 6.5 "Pesca y Acuicultura Sostenible", se menciona la promoción de la formación y asociatividad de las mujeres.
Medida 1.6: Articular los emprendimientos de mujeres con cadenas productivas que agreguen valor.	SIECA		Proyecto Integración Económica Regional Centroamericana (INTEC)	

⁴⁴

http://www.sisca.int/centro-de-documentacion/4-cis/reuniones-cis/jornadas-tecnicas/262-avances-de-investigacion-cepal-sisc a-los-ods-en-los-paises-sica-visualizando-desafios-y-viabilizando-compromisos/file (El último acceso: 25 de septiembre de 2017).

En el periodo del año 2016 a julio del 2017, en el Eje 1 se ha logrado mucha sinergia por las articulaciones interinstitucionales y resultados en avances concretos. Se encuentra un resumen de los principales avances en el Eje 1 por medidas, en el Anexo 1 "Los principales avances en el Eje 1 por medidas hasta el mes de julio del 2017".

Capítulo 6 Los Avances en la Planificación, Monitoreo y Evaluación de la PRIEG/SICA y sus Desafíos y Oportunidades

En el capítulo anterior, se ha revisado el desarrollo y principales avances en el Eje 1. Este capítulo examinará cómo se monitorea y evalúan estos avances en la PRIEG/SICA, con el afán de contribuir al fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación de la misma política.

Como el monitoreo y evaluación se realiza en base a lo planificado, tales como indicadores y metas previamente establecidos tanto como un plan operativo y cronogramas de implementación, a continuación, se revisará desde el punto de vista antes descrito, los instrumentos establecidos para aterrizar la PRIEG/SICA a la planificación, coordinación y monitoreo y evaluación.

6.1 Los Instrumentos de Planificación y Monitoreo

La PRIEG/SICA, contempla desde el inicio, la creación de un sistema de monitoreo y evaluación, tal como lo señala el capítulo quinto de la política: "Arquitectura Regional para la Coordinación, Seguimiento y Evaluación". La misma política establece elaborar tres instrumentos: el Marco de Resultados, el Plan Sectorial de Igualdad (PSI) y el Informe de Avances. Son instrumentos vigentes para el mediano plazo (tres años).

Según el documento de "el Diseño operativo de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA (2015-2016)⁴⁶" elaborado en el marco del proyecto "Hacia la Plena Igualdad y Equidad de Género en la Región" con apoyo del Fondo España-SICA, la matriz del Marco de Resultados fue diseñada en base a la gestión por resultados (gestión orientada a resultados de desarrollo). El Marco de Resultados de la PRIEG/SICA incluye los indicadores para cuantificar el logro de los resultados y, por consiguiente, constituye la base para la planificación operativa señalando el norte de esta y, a la vez, es la referencia para el monitoreo y evaluación del logro de dichos resultados.

El PSI es, a su vez, un plan operativo que señala cómo llegar a lograr los resultados (alcanzar los indicadores). Finalmente, el Informe de Avances es un instrumento de monitoreo que nos señala cómo se está avanzando o no hacia los resultados. En otras palabras, el Marco de Resultados señalan a dónde llegar y el PSI cómo hacerlo. La siguiente Tabla 5 resume los tres instrumentos:

Tabla 5: Los Instrumentos para la Planificación, Monitoreo y Evaluación de la PRIEG/SICA

Instrumentos	Periodicidad	Contenido	Responsable
Marco de Resultados	Trianual	Objetivo (medida), efecto, indicador de efecto, productos e indicadores de productos. (El objetivo, efecto, e indicadores de efecto son para 2015; y los productos e indicadores de productos son para tres años). Es una base para la planificación y monitoreo.	CTS-PRIEG
Plan Sectorial de Igualdad (PSI)	Trianual	Un instrumento operativo del plan de articulación de todas aquellas acciones (programas, proyectos, actividades) en función de las medidas de la PRIEG/SICA.	CTS-PRIEG (Ente coordinador del CTS)
Informe de Avances del PSI	Anual y trianual	En base al PSI, informa los avances de la implementación.	CTS-PRIEG (Ente coordinador del CTS)

⁴⁵ COMMCA/SICA. "PRIEG/SICA". "Es una política susceptible de ser monitoreada y evaluada a partir de indicadores que se convierten en compromisos institucionales." (La PRIEG/SICA. 2013. P31). "Los PSI deberán contener los indicadores pertinentes para el monitoreo y la evaluación, por tanto, indicadores intermedios y de resultado que darán cuenta del avance hacia los resultados y, por tanto, hacia las medidas (tanto éstas se constituyen en fines). Los informes de avance serán presentados de manera anual por cada institución competente. "(La PRIEG/SICA. 2013. P.70).

⁴⁶ Se detalla más sobre en la sección 6.3.1 "Diseño operativo del sistema de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA".

Además de los tres instrumentos, aunque no es obligatorio, la STM-COMMCA les recomienda a las instituciones especializadas del SICA, elaborar un Plan Institucional de Igualdad (PII). Esto tiene como motivo transversalizar el enfoque de género y derechos de las mujeres en el quehacer y accionar de la misma institución. Puede incluir las actividades ajenas al logro de la PRIEG/SICA pero que incidan a lo interior de la institución, como por ejemplo planificación y realización de un taller de género para los funcionarios, inclusión de estadísticas desagregadas por género en su programa, formación del comité de género, etc.

A continuación, se detallan los tres instrumentos definidos por la PRIEG/SICA y sus oportunidades para la mejora.

6.2 La Ausencia de una Estrategia de Implementación de la PRIEG/SICA a Largo Plazo

Los dos instrumentos de planificación vigentes, arriba descritos, son para mediano plazo (tres años). Actualmente la PRIEG/SICA no cuenta con indicadores ni metas para el objetivo de la política ni de los Ejes Estratégicos, y tampoco ningún Eje Estratégico cuenta con una estrategia de implementación a largo plazo, que sirva como una hoja de ruta con un horizonte temporal, señalando metas e indicadores establecidos para cada determinada temporalidad hasta el 2025 (intermedios y finales). La política es de largo alcance y requiere un norte hacia el cual las instituciones orientan y organizan sus esfuerzos en el transcurso del periodo para mantener su rumbo.

Esta situación dificulta que los CTS-PRPIEG planifiquen su accionar coherentemente enmarcado en un plan claro de largo plazo. Los CTS-PRIEG actualmente elaboran los PSI sin saber hasta dónde deberán de llegar en los presentes tres años, y los siguientes tres años para el cumplimento de medidas en el 2025. Esta situación tampoco les permite saber si están avanzando bien y a tiempo hacia el norte para el 2025, ni cuanto falta para llegar al norte, aun cuando están avanzando a tiempo en términos de los tres años. El siguiente Figura 6 muestra el concepto de la relación entre la estrategia a largo plazo y los PSI.



Figura 6: El Concepto de la Relación entre la Estrategia a Largo Plazo y los PSI

Por lo arriba descrito, no solo para la rendición de cuentas, sino también para la eficaz y plena implementación de la PRIEG/SICA, es de suma importancia establecer los indicadores y metas para los objetivos, y acorde a los mismos, desarrollar una estrategia de implementación por eje a largo plazo que señale hoja de ruta hasta el 2025, lo cual permitirá la planificación de actividades y el monitoreo de indicadores a mediano plazo enmarcados en ella.

Previa a la elaboración de dicha estrategia, sería necesario que entre los actores involucrados se llegue a un consenso acerca del marco conceptual y el alcance de la PRIEG/SICA, tal como se escribió en el capítulo tercero. Dicho consenso facilitará la elaboración de la cadena de resultados (relaciones causales), y la selección de indicadores congruentes y similares para el monitoreo y evaluación entre los siete ejes.

6.2.1 Marco de Resultados

Cada CTS-PRIEG ha desarrollado el Marco de Resultados para 2015-2017 con el apoyo y acompañamiento técnico de la STM-COMMCA, salvo al Eje 7 de Condiciones para la Implementación y la Sostenibilidad. Sin embargo, la matriz no permite en el caso del Eje 1, realizar el monitoreo eficientemente, puesto que está haciendo falta alguna información importante.

(1) Las Oportunidades de Mejora en el Diseño de la Matriz

Según la "Guía para la Gestión por Resultados⁴⁷" elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la matriz de Marco de Resultados muestra un panorama grande de política e incluye los siguientes elementos:

- Efectos y productos;
- b) Indicadores, línea de base y metas;
- c) Fuente de verificación;
- Riesgo e hipótesis (para generar los productos y alcanzar efectos); d)
- Socios de desarrollo (responsables); y
- f) Presupuesto indicativo.

Se supone que cada responsable del producto elabora un plan de acción, partiendo de la matriz del Marco de Resultados, que señala cómo materializar lo definido en ella; o sea, la matriz del Marco de Resultados por sí misma, no es un instrumento suficiente que permita el monitoreo de los procesos de implementación (así como la realización de insumos y actividades planeadas), sino que se enfoca en el monitoreo y evaluación únicamente de los logros del conjunto de resultados esperados⁴⁸ por la intervención a través de la verificación de indicadores, a lo que se llama política o programa.

Por eso, para poder monitorear los procesos de implementación, se tiene que agregar una nueva columna de "actividad" en la matriz del Marco de Resultados, o desarrollar un marco lógico aparte, así como señala en la Figura 7. Un Marco de Resultados es una base para que las instituciones sectoriales planifiquen sus acciones. En el caso específico de la PRIEG/SICA, se pretendía desarrollar este aspecto operativo en el PSI, sin embargo, en el caso del Eje 1, la información de las actividades no se encuentra en el PSI.

2017).

⁴⁷ UNDP. 2011. "Results based management handbook". https://undg.org/wp-content/uploads/2016/10/UNDG-RBM-Handbook-2012.pdf (El último acceso: 25 de septiembre del

⁴⁸ El término "resultado" incluye productos, efectos e impactos generados por los insumos y actividades según la "Guía para la Gestión por Resultados" por el PNUD.



Figura 7: El Marco de Resultados y Monitoreo de Procesos y Resultados

A partir de la aprobación de la PRIEG/SICA, el COMMCA ha impulsado la creación de un sistema de monitoreo y evaluación para la política⁴⁹, sin embargo, el enfoque ha sido más en los resultados (los cambios esperados, tales como efectos y productos) que aparecen en el lado izquierdo de la figura arriba, y se ha prestado menos atención al monitoreo de procesos que está en el lado derecho de la misma figura. Por consiguiente, esto demuestra que no se han sido revisados detenidamente los instrumentos de planificación.

La Tabla 6 abajo inserta es la matriz del Marco de Resultados que se utiliza para todos los siete ejes de la PRIEG/SICA, y está diseñada para tres años. Mientras la medida (objetivo) y efectos son hasta para el 2025, los productos propuestos en este marco se esperan sean generados en tres años.

Medida Efectos Indicadores de Efectos Productos Indicadores de Producto

Producto

Para 2025

Para 3 años

Tabla 6: Matriz del Marco de Resultados

Los CTS-PRIEG desarrollan un Marco de Resultados utilizando esta matriz para cada medida, para cada tres años. Por ejemplo, el Eje 1 ha creado doce Marcos de Resultados. Sin embargo, comparando con la Guía antes mencionada del PNUD, le faltarían los siguientes elementos:

- a) Línea de base y metas para los indicadores de efectos y productos;
- b) Instituciones responsables para la generación de los productos; y
- c) Riesgos e hipótesis (para generar los productos y alcanzar efectos).

En los Marcos de Resultados de la PRIEG/SICA, hay indicadores de efectos con metas y sin metas, como consecuencia de no estar claramente definidos en la matriz, y en la mayoría de casos, no se presenta información de línea de base. Debido a que el Marco de Resultados es para

⁴⁹ Se detallarán los esfuerzos e iniciativas realizados para el desarrollo del sistema de monitoreo y evaluación en la sección 6.3. "Los avances en el desarrollo del sistema de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA".

monitorear y verificar los cambios generados por la intervención, sería fundamental que la matriz contenga columnas para la línea de base y metas para los indicadores, idealmente que contenga las metas intermedias y finales.

Además, como no existe una columna para riesgo e hipótesis, en algunos Marcos de Resultados del Eje 1 se observa poca claridad en las relaciones causales (cadena de resultados) entre productos y efectos.

(2) Oportunidades de Fortalecimiento del Contenido

La necesidad de homogenización del nivel de resultados (impacto, efecto y productos)

Cuando los Marcos de Resultados fueron elaborados por los CTS-PRIEG con el apoyo técnico de la STM-COMMCA, no contaba con criterios claramente consensuados aplicables en todos los ejes. Como consecuencia, al revisar los Marcos de Resultados, se observa, entre los Ejes Estratégicos, diferentes alcances de los efectos, como muestra la tabla siguiente. Algunos buscan efectos a nivel nacional y otros los limitan a lo regional, suponiendo que lo que sucede en el ámbito nacional se encuentra fuera de su alcance e influencia, por ende, es impacto.

Tabla 7: Ejemplos de los Indicadores Establecidos en los Marcos de Resultados del Eje 1

Niveles de Indicadores	Ejemplos de Indicadores de Efecto		
Medida 1.5	<u>Incremento de mujeres</u> que acceden a los servicios de desarrollo empresarial y financiero por país.		
Medida 1.6	<u>Número de MIPYME de mujeres i</u> ntegradas a cadenas productivas por: a) área de residencia; b) tipo de cadena		
	(local, nacional, regional); y c) tipo de eslabón.		
Medida 1.1	Aumento de número de países que ratifican el Protocolo XXXX.		
Medida 1.3	Acuerdo y/o Resolución intersectorial de trabajo conjunto sobre el tema en el SICA.		

Como se ve, los indicadores de efectos tienen diferentes niveles: personal, nacional y regional, aun dentro del mismo eje. Sería necesario un ejercicio conceptual previo al diseño del sistema de monitoreo y evaluación para poner en común el alcance de la política para que los indicadores de efectos sean homogenizados. Por ejemplo, se puede definir así: los efectos inmediatos de los productos generados a nivel regional serán nivel regional, y cuando existan cambios reflejados en el ámbito nacional, será un impacto o efecto final. Este ejercicio ayudaría a diseñar clara y lógicamente la cadena de resultados (relaciones causales) de los productos, efectos e impactos.

Posteriormente, considerando las características propias de la PRIEG/SICA, que es una política compleja regional y transversal, sería relevante incluir una columna de Impacto o Efecto Inmediato para distinguir el efecto a nivel nacional y regional, lo cual permitiría visualizar la cadena de resultados (relaciones causales) en el Marco de Resultados más claramente. Solo después de todos los ejercicios antes mencionados, se deberán de revisar y redefinir los indicadores en los Marcos de Resultados, verificando: (1) disponibilidad de la línea de base de cada uno de los indicadores preseleccionados, y (2) fuente y métodos de la verificación. El mecanismo de coordinación con los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer y sus funciones en la operativización de la PIREG/SICA, debería haberse definido previa a esta revisión y redefinición de los indicadores.

Para los ejercicios arriba descritos, sería recomendable formar a las personas involucradas del CTS-PRIEG, a fin de equiparlas con conocimientos básicos de gestión por resultados, marco lógico encaminado al diseño de un sistema de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA.

La necesidad de planificación basada en las relaciones causales (cadena de resultados)

En algunos Marcos de Resultados del Eje 1, las relaciones causales entre productos y efectos son poco claras, o coherentes y a veces se observa confusión entre el indicador de producto y lo del efectoⁱⁱ. Probablemente esta situación se deba a varios factores. A modo de ejemplo, el diseño mejorable de los instrumentos de planificación, la ausencia de guía para la elaboración del Marco de Resultados y el PSI y, la necesidad de fortalecimiento de capacidades de las personas involucradas en el monitoreo y evaluación.

6.2.2 Plan Sectorial de Igualdad (PSI)

Hasta la fecha, los Ejes 1, 2 y 4 han formulado el PSI aprobados por el CD-PRIEG, para el período 2014-2017. Como no existe una guía para la formulación del PSI que garantice la coherencia de contenidos entre los Ejes Estratégicos, el contenido del PSI varía. Por ejemplo, el Eje 4 ha enriquecido la matriz del Marco de Resultados agregando columnas para actividades, recursos, plazos e instancias e/o instituciones responsables en el PSI, mientras el Eje 1 agregó solamente columnas de fuente de verificación de los indicadores, y no presenta actividades, ni horizonte temporal para concretar los productos establecidos en los Marcos de Resultados. Además de los Marcos de Resultados de las doce medidas, el PSI del Eje 1 contiene solo el análisis de la situación de las mujeres en lo que concierne a la autonomía económica.

Se requerirá una coordinación sistemática y orientaciones coherentes de la parte de la STM-COMMCA, para la elaboración del Marco de Resultados y el PSI, ya que esto constituye en plan de monitoreo de la PRIEG/SICA.

6.2.3 Informe de Avances

Anual y trianualmente los CTS-PRIEG elaboran un Informe de Avances acorde al PSI, y se lo entregan a la STM-COMMCA para que lo presente en el CD-PRIEG y al COMMCA.

En el caso del Eje 1, se ha elaborado un informe anual de avances del 2016 y uno del primer semestre del 2017, de acuerdo al PSI 2015-2017. No obstante, como no cuenta con un plan operativo basado en la relación casual (insumo, actividades y productos) ni un cronograma en el PSI, los Informes de Avances no están organizados en función a la planificación.

La metodología utilizada para la elaboración, fue que cada institución integrante del CTS-PRIEG remitió a la SIECA, la institución coordinadora del CTS-PRIEG, los avances sustantivos en el PII y todas las actividades relacionadas con el enfoque de género en sus programas sectoriales o avances en coordinación interinstitucional. El CTS-PRIEG sistematizó la información sin ejercer mayor filtro de análisis y selección de las actividades que directamente abonen a los productos establecidos en los Marcos de Resultados.

Como consecuencia, el informe de avance resulta como una sumatoria de los PII y todas aquellas actividades relacionadas con un enfoque de género en los programas sectoriales, como se observa en el ejemplo de la medida 1.1 de la Tabla 8 inserta abajo. No obstante, el PII es para cada institución y no es necesario incluir sus avances en el Informe de Avances de la PRIEG/SICA, a menos que las actividades fueran planificadas para cumplir sus compromisos definidos en el PSI.

Tabla 8: Un Ejemplo del Informe de Avances del Eje 1

Medida	Institución	Avance, Actividad
1.1 Propiciar la actualización y creación de marcos jurídicos nacionales acordes con los compromisos y convenios internacionales	OSPESCA	Institucionalización del grupo regional de trabajo de igualdad y equidad de género
relativos a los derechos laborales de las mujeres, en especial los		en la pesca y acuicultura en junio de 2017.
vinculados al trabajo doméstico y los principios de igualdad salarial	SIECA	Avance del 30% en el fortalecimiento de
por igual trabajo.		las capacidades institucionales en género,
		emprendedurismo y empresariales del
		personal de la SIECA.

Por consiguiente, a pesar de haber leído los Informes de Avances, resultó difícil conocer si están avanzando o no hacia la generación de los productos determinados en los Marcos de Resultados en función de tiempo, por dos razones: (1) el PSI no establece hoja de ruta (los pasos) para generar los productos ni presenta relaciones causales de los resultados; y (2) tampoco define los horizontes temporales.

Esta situación podría estar generada por la poca claridad y consenso en cuanto al uso y desarrollo de los instrumentos de planificación. Por eso, vuelve a surgir la necesidad de fortalecer en las instituciones las capacidades básicas en materia de planificación, monitoreo y evaluación.

En resumen, en el caso específico del Eje 1, a pesar de que las instituciones integrantes del CTS-PRIEG se reúnen dos veces al año y discuten y realizan coordinación interinstitucional de forma muy concreta a través del espacio en mención, el monitoreo sistemático de los procesos y resultados en función de lo planificado es todavía muy débil. Por eso, debe ser dificil para el CD-PRIEG y el COMMCA visualizar cómo están avanzando y medir cuanto les falta para el cumplimiento de las medidas para el año 2025, a pesar de revisar los informes. Aun cuando disponen de la arquitectura regional, si la calidad de monitoreo para presentar los avances y retrasos en el cumplimiento de las medidas al nivel gerencial no funciona tal como debería, no se generará mucho impacto.

Para que la arquitectura regional funcione y cada instancia cumpla su papel, primero se necesita: (1) el fortalecimiento de capacidades del personal involucrado para el monitoreo y evaluación, (2) la revisión y adecuación de los formatos de instrumentos y, (3) la debida implementación de monitoreo y evaluación.

- Ausencia de indicadores y metas finales e intermedias de los objetivos. Ausencia de metas para los efectos de medidas.
 - Ausencia de una estrategia de implementación a largo plazo que guíe la elaboración del PSI con hoja de ruta para 2025.
 - El PSI no contiene algunas metas ni cronograma de actividades.
 - Dificultades en monitoreo sustantivo en función de cronograma e indicadores.
 - 5. Dificultades en efectiva y plena implementación.

Figura 8: La Secuencia de los Desafíos

La Figura 9 abajo resume la situación arriba analizada: (1) la ausencia de estrategia de implementación a largo plazo \rightarrow (2) poca información en PSI \rightarrow (3) las dificultades en el monitoreo sistemático, enmarcada en el ciclo de planificación, monitoreo y retroalimentación.



Figura 9: Los Desafíos en el Ciclo de Planificación y Monitoreo

6.3 Los Avances en el Desarrollo del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la PRIEG/SICA

Mientras se ha avanzado en la puesta en marcha de la arquitectura regional en el SICA, en la STM-COMMCA continúan los esfuerzos para establecer los indicadores y metas para el monitoreo y evaluación de avances de la PRIEG/SICA.

6.3.1 Propuesta de "Diseño Operativo de Monitoreo y Evaluación de la PRIEG/SICA" (el Fondo España-SICA)

El primer esfuerzo fue realizado en el marco del proyecto "Puesta en Marcha e Implementación de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA: un Bien Público Regional Catalizador del Desarrollo de la Región SICA (2014-2017)" financiado por el Fondo España-SICA.

En el marco de este proyecto, contrataron a una consultora y desarrollaron en el año 2016, la propuesta de "Diseño operativo de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SCA (2015-2025)⁵⁰". Esta propuesta define indicadores y metas para el objetivo de la política y de cada eje, además para los efectos de las sesenta y dos medidas, identificando la línea de base de cada uno de ellos. Para indicadores del logro de los objetivos, la propuesta sugiere utilizar indicadores de fuentes oficiales de datos regionales e

- 38 -

_

⁵⁰ Isolda Espinosa González. 2016." Diseño operativo de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SCA (2015-2025)".

internacionales, tales como la CEPAL, por la confiabilidad y comparabilidad entre países, y la facilidad de acceso.

De forma más concreta, se propone el Índice Mundial de Brecha de Género por país del Foro Económico Mundial para la medición del logro del objetivo de la política, y asimismo el Subíndice de Participación y Oportunidades Económicas del mismo Índice para el logro del objetivo del Eje 1. Con respecto a los indicadores de efecto de las medidas, es más complejo e implica verificar ciertas legislaciones o servicios públicos de forma concreta en los países y por eso, muchos de los datos de la línea de base de los indicadores propuestos no se encuentran disponibles.

La misma propuesta plantea también, un mecanismo de monitoreo y evaluación para la recopilación, sistematización y retroalimentación de datos. Según esta propuesta, la STM-COMMCA será el ente rector y los CTS-PRIEG verificarán y sistematizarán la información de los indicadores, mientras las instituciones sectoriales a nivel nacional entregarán un informe a los CTS-PRIEG. Esto implicaría mucha responsabilidad y trabajo para todos los actores involucrados en ambos niveles regional y nacional. Hasta la fecha, la STM-COMMCA no ha adoptado este mecanismo.

No obstante, esta propuesta constituye un insumo sumamente valioso y será importante tomarla en cuenta y revisarla en los siguientes esfuerzos e iniciativas para el diseño de sistema de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA.

Adicionalmente, la etapa de finalización de la propuesta arriba descrita coincidió con la realización del "Estudio sobre Autonomía Económica de las Mujeres en Centroamérica y República Dominicana" apoyado por la JICA, dicho estudio propone un sistema de indicadores vinculados directamente a la autonomía económica de las mujeres. Los indicadores fueron desarrollados en los talleres participativos llevados a cabo en los ocho países durante el estudio, a fin de complementar la mencionada propuesta de diseño operativo⁵¹.

6.3.2 Selección y Análisis de Indicadores Relacionados a la PRIEG/SICA por la SISCA

En el marco del 8 de marzo del 2017, Día Internacional de la Mujer, la SISCA inició el levantamiento de datos relacionados a los siete ejes de la PRIEG/SICA mediante un acuerdo de colaboración con la STM-COMMCA.

Se han recopilado y analizado 25 indicadores con datos estadísticos de fuentes secundarias confiables a nivel internacional y regional en relación a los objetivos de la PRIEG/SICA, y se publicó en línea en forma de infografía amigableⁱⁱⁱ. Ejemplos de indicadores en el Eje 1 incluyen "porcentaje de mujeres que viven en hogares pobres" y "porcentaje de mujeres dedicadas de manera exclusiva a las tareas del hogar".

6.3.3 El Sistema de Monitoreo de la PRIEG/SICA en el Eje 4 de Salud en Igualdad

Hasta la fecha se han desarrollado varias propuestas de indicadores para <u>la medición de resultados</u>, <u>que son logros de los objetivos y el cumplimento de las medidas</u> de la PRIEG/SICA sobre todo para el Eje 1, tal como se describió arriba.

En el caso del Eje 4 se ha logrado avanzar en <u>el monitoreo de procesos de implementación</u>. En el 2016, la SE-COMISCA agregó, por su propio esfuerzo, un módulo para monitoreo de los avances de la implementación de la PRIEG/SICA al Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Procesos Regionales de Salud de Centroamérica y República Dominicana que monitorea avances de resultados e implementación de la Política Regional de Salud del SICA, contando con dos técnicos de informática de la SE-COMISCA.

⁻

⁵¹ El estudio de JICA propone 15 indicadores más de corto plazo para medir la autonomía económica de las mujeres en los siete países, y 29 indicadores de mediano y largo plazo. Los 15 indicadores son relativamente fáciles de obtener, mientras los 29 se estiman difíciles de obtener según el estudio.

Esta iniciativa fue posible para el Eje 4 principalmente por las siguientes razones: (1) la SE-COMISCA es la principal ejecutora de la PRIEG/SICA y se había tomado la decisión de que la política vinculante a la PRIEG/SICA en el Eje 4 era únicamente la Política Regional de Salud del SICA⁵²; y (2) con el apoyo de proyecto "Apoyo a la implementación del Eje Estratégico 4: Salud en Igualdad de la PRIEG/SICA" de la AACID, el Eje 4 ha fortalecido mucho los Marcos de Resultados y el PSI con lógica clara de cadena de resultados.

Mientras la experiencia del Eje 4 puede servirle al Eje 1 como referencia, será difícil usar el mismo sistema para el Eje 1, ya que las condiciones de implementación en el Eje 4 son muy diferentes que el Eje 1, donde cada institución integrante juega un rol importante en el cumplimiento de las medidas, y cuenta con varias políticas sectoriales que todos atribuyen al logro del objetivo del Eje 1.

Todas las propuestas de indicadores para monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA proponen utilizar la información estadística existente en fuentes oficiales. Actualmente en el SICA, existen varias plataformas o fuentes de información estadísticas relevantes a monitoreo y evaluación del Eje 1 de la PRIEG/SICA, tales como; (1) el Sistema Integrado de Estadísticas del Sistema de la Integración Centroamericana (Si-Estad) iv administrado por el Comisión Centroamérica de Estadísticas (CENTROESTAD), (2) el OCADES por la SISCA y (3) el OIE por la SIECA. Las tres plataformas antes descritas están alimentadas de casi las mismas fuentes secundarias, por lo que se observa duplicación de alguna información estadística entre ellas. Al diseñar el sistema de monitoreo y evaluación de la PRPIEG/SICA, sería importante coordinarse con las instituciones administradoras de estas plataformas.

⁵² En el Eje 4, hay varias políticas que están vinculadas al cumplimento de las medidas de la PRIEG/SICA, por ejemplo, políticas de prevención de embarazo en la adolescencia. Sin embargo, se ha tomado la decisión de que únicamente la Política Regional de Salud del SICA sería sujeta de monitoreo de avance de implementación, y el logro del objetivo del Eje, lo cual fue aprobado en el CTS-PRIEG. La lógica de esta decisión es que la PRIEG/SICA no es un sumatorio de varias políticas, sino deberá implementarse a través de una política sectorial.

Capítulo 7 Los Instrumentos, Instancias y Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Convenciones Intergubernamentales en Materia de Género y Derechos de Mujeres en la Región

Actualmente no existe en el SICA un sistema de monitoreo y evaluación de los avances en la integración, ni de las políticas sectorial relacionadas a la autonomía económica de las mujeres⁵³. Lo que existen son plataformas de información estadística relacionadas a dicha temática. Por otro lado, en la región de América Latina, hay avances importantes en los esfuerzos de seguimiento y evaluación de las políticas y compromisos intergubernamentales concernientes a los derechos de las mujeres e igualdad de género. A continuación, se hace un breve resumen de tres sistemas regionales que podrían servir de referencia al diseño del sistema de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA, en cuanto a los procesos del diseño del sistema, el marco conceptual y el mecanismo de recopilación de información, uso y difusión de ella.

7.1 El Sistema Regional de Seguimiento al Consenso de Montevideo de la CPRD por la CEPAL

La Conferencia Regional de Población y Desarrollo (CRPD) de América Latina y el Caribe, es uno de los órganos subsidiarios de la CEPAL, y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) de la División de Población de la CEPAL funciona como Secretaria Técnica de la CPRD. Se reúne cada dos años, y su Mesa Directiva está compuesta por representantes de 16 países al menos una vez entre reuniones ordinarias.

El Consenso de Montevideo se aprobó como acuerdo intergubernamental en la primera reunión de la CRPD realizada en Montevideo, Uruguay en el año 2013, está constituido por diez capítulos temáticos y 108 medidas prioritarias. Con el fin de facilitar la implementación eficaz de estas medidas, en la Mesa Directiva que se realizó en el 2014, se señaló la necesidad de realizar un monitoreo efectivo de dicha implementación con indicadores precisos tanto a escala nacional como regional, y proporcionar orientaciones específicas y concretas a los Estados miembros para la implementación de las medidas del Consenso. Por lo anterior, dentro de dicha Mesa Directiva se creó un grupo de trabajo para elaborar una guía operacional de Consenso organizado por la CELADE, contando con un proceso de consultas con los Estados miembros y la sociedad civil, que al final logró materializar la Guía Operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo en Población y Desarrollo⁵⁴.

En este instrumento técnico se definen el marco para la implementación del Consenso, las posibles líneas de acción para cada medida prioritaria, y sus metas e indicadores tentativos sin horizonte temporal salvo algunas excepciones. La mayoría de estas medidas prioritarias es superpuesta y/o alineada con los ODS y aquellas que surjan del proceso relacionado con el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (PA-CIPD) después de 2014⁵⁵. En particular, en relación con los ODS, existen 43 indicadores iguales, por lo que su implementación y seguimiento contribuirán directamente al logro de los ODS.

⁵³ La Dirección de Planificación de la Secretaria General del SICA confirmó que el SICA no realiza monitoreo sobre el avance en la integración, debido que no se han establecido los indicadores y metas para tal medición. Se recopilan y sistematizan en el SICA los datos relevantes tales como datos sobre comercial interno de la regional y transportes, no obstantes, son de referencias.

⁵⁴ CEPAL. 2015. "Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo".

⁵⁵ CEPAL. 2016. "Informe de avance del grupo de trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo".

De igual manera, con la Guía Operacional, se ha propuesto un formato de informe nacional como modelo para que los países elaboraran sus propios reportes sobre el avance en la implementación del Consenso de Montevideo. Estos indicadores y herramientas actualmente se encuentran en la fase final del proceso de consulta en el grupo de trabajo contando con la participación de la academia, sociedad civil y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y serán analizados en la tercera reunión de la CRPD que tendrá lugar en octubre 2017. Además de esto, en base al seguimiento de indicadores que serán acordados en esta misma reunión, se realizará un examen regional en la cuarta reunión de la CRPD que es programada a celebrar en 2019. Cabe mencionar que los informes nacionales constituirán un insumo fundamental para el examen regional por lo que se les recomienda a los Estados miembros incluir el seguimiento de indicadores en sus informes nacionales.

7.2 El Sistema Regional de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la "Convención de Belém do Pará" por su lugar de aprobación, fue adoptada en 1994. Se define en esta Convención, la violencia contra las mujeres como "una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres⁵⁶".

El artículo siete de la Convención define los deberes de los Estados Parte en relación a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Según el artículo diez, los Estados Parte deben informar a la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre las medidas adoptadas para esos propósitos. También, el artículo doce permite a cualquier persona, grupo de personas o entidad no gubernamental presentar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, peticiones que contengan denuncias o quejas de violación al artículo siete por un Estado Parte. Si la Comisión las considera de acuerdo con las normas y los requisitos de procedimiento para la presentación y consideración de peticiones estipulados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el Estatuto y el Reglamento de la Comisión, el demandante puede apelar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos a través de la Comisión⁵⁷. La mayoría de los Estados Parte de OEA ha ratificado la Convención de Belém do Pará, y cada país estableció leyes nacionales y acuerdos con la Convención desde la mitad de los noventas⁵⁸.

La implementación efectiva de la Convención requiere un proceso de evaluación y apoyo continuo e independiente, para lo cual se creó en 2004 el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). El MESECVI es conformado por treinta y dos Estados Parte de América Latina y el Caribe que ratificaron la Convención. Es una metodología de evaluación multilateral sistemática y permanente, fundamentada en un foro de intercambio y cooperación técnica entre los Estados Parte de la Convención y un Comité de Expertas/os.

El Comité de Expertas/os es el órgano técnico responsable del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención. Está integrado por Experta/os independientes, designados por cada uno de los Estados Parte entre sus nacionales, y ejercen sus funciones a título personal. El Comité de Expertas/os elabora un cuestionario sobre las medidas tomadas por los Estados Partes ante casos de la violencia contra las mujeres, evalúa las respuestas brindadas por los Estados Parte y emite una serie de recomendaciones para la plena implementación de la Convención. Luego el Comité identifica una serie de indicadores de seguimiento a las recomendaciones formuladas y revisa el cumplimento de ellas según informan los Estados Parte. Hasta el momento, se han publicado el Informe Hemisférico (2008 y 2012) que reúne información sobre el estado de cumplimiento de la Convención en todos los

⁵⁶ http://www.oas.org/es/mesecvi/nosotros.asp (El último acceso: 25 de septiembre del 2017).

⁵⁷ http://repository.meijigakuin.ac.jp/dspace/bitstream/10723/1127/1/shakaifukushi137_111-127.pdf (El último acceso: 25 de septiembre del 2017).⁵⁸ ídem.

⁵⁸ ídem.

Estados Parte y el Informe de Seguimiento a las Recomendaciones formuladas por el Comité de Expertas/os (2010 y 2013)⁵⁹.

En 2013, con el apoyo del Gobierno de Canadá, el Comité de Expertas/os elaboró un sistema de indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención, con el objetivo de medir los esfuerzos de los Estados para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres a través de herramientas concretas que evalúan la situación de los derechos de las mujeres en cada Estado Parte.

El Sistema de Indicadores es categorizado por cinco áreas priorizadas: legislación, planes nacionales, acceso a la justicia, información y estadísticas y, diversidad, e incluye tres tipos de indicadores que se señalan a continuación:

- 1) **Indicadores Estructurales**: sobre la ratificación o aprobación de instrumentos jurídicos internacionales básicos para facilitar la realización de un derecho humano;
- 2) **Indicadores de Proceso**: que buscan medir la magnitud y calidad de los esfuerzos del Estado para implementar los derechos protegidos; y
- 3) **Indicadores de Resultado**: sobre los logros individuales y colectivos que indican el estado de realización de un derecho humano en un determinado contexto.

Por ejemplo, si se les pone atención a los indicadores de legislación, un indicador estructural mide la "incorporación de la Convención de Belém do Pará en el ordenamiento jurídico nacional", mientras un indicador de proceso evalúa "procesos participativos de elaboración de protocolos de atención para garantizar la operatividad de las normas", por su parte, un indicador de resultado cuenta el "número de niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores, que declaren haber sido víctimas de cualquier forma de violencia, por rango de edad".

El MESECVI, en el que los Estados Parte participan en el proceso de seguimiento, probablemente no sirve como referencia de manera directa a la PRIEG/SICA, por el posicionamiento legal de la Convención distinto de la política, sin embargo, su marco conceptual de formulación de indicadores basada en una relación causal podría servirle de referencia para el diseño conceptual del sistema de monitoreo y evaluación de la política de PRIEG/SICA.

7.3 El Mecanismo Regional de Seguimiento a la Agenda Regional de Género y los ODS

En la región de América Latina y el Caribe, se han celebrado hasta el presente un total de trece Conferencias Regionales sobre la Mujer a lo largo de cuarenta años desde la Primera Conferencia Regional sobre la Mujer organizada en 1977 por la CEPAL en calidad de Secretaria Técnica.

Las declaraciones sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres, resoluciones, planes de acción y convenciones adoptadas y/o ratificadas en estas conferencias fueron recopiladas por la CEPAL y se publicaron con el título de "40 años de la Agenda Regional de Género⁶⁰". Esta Agenda incluye la Declaración y Plataforma de la Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW por su sigla en inglés), el Consenso de Montevideo arriba mencionado y la Convención de

⁵⁹ Isolda Espinosas González. 2015. "Diseño Operativo del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (2015-2025)."

^{60 &}lt;u>https://www.cepal.org/es/publicaciones/40333-40-anos-agenda-regional-genero</u> (El último acceso: 25 de septiembre del 2017)

Belém do Pará entre otros, presenta las responsabilidades y compromisos de los gobiernos de la región hacia la igualdad de género, protección y promoción de los derechos humanos de la mujer⁶¹.

La Agenda está alineada con los ODS de las Naciones Unidas al ser complementaria o sinérgica en el término de que en ambos casos comprenden que la protección y promoción de los derechos humanos son responsabilidad de los gobiernos. Por ende, en la sesión de la CEPAL en 2016, se acordó crear el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible como un mecanismo regional para el seguimiento del cumplimiento de los ODS, de manera que la Conferencia Regional sobre la Mujer reporte sobre los avances en el cumplimiento de la Agenda Regional de Género y de los ODS analizados desde una perspectiva de género. Las conclusiones y recomendaciones que serán acordadas a nivel intergubernamental en el Foro retroalimentarán al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y al Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo. De igual manera, se espera que está información contribuya a los informes de la Comisión de las Situaciones de la Mujer y de ONU Mujer respecto al avance en el cumplimiento de los ODS.

Dentro de este proceso de formulación de la Agenda Regional de Género, se elaboró la "Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030⁶²" bajo el liderazgo de la CEPAL luego de haber consultado con los gobiernos miembros de la Conferencia Regional sobre la Mujer, organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, especialistas de la academia y los organismos de las Naciones Unidas entre otros, y fue aprobada en la Decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer en 2016. Esta Estrategia también cuenta con la sinergia con los ODS y su horizonte temporal es hasta 2030. La estrategia establece setenta y cuatro medidas en total de los diez ejes⁶³, para la implementación de la Agenda Regional de Género y los ODS.

Los avances en el cumplimiento de la Estrategia serán presentados por la libre voluntad de cada Estado Parte en la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer. De igual manera, en la Conferencia Regional de la Mujer que se celebra cada tres años, se informarán los avances en el cumplimiento de la Estrategia junto con los de los ODS.

⁶¹ ídem.

⁶²

https://www.cepal.org/es/publicaciones/41011-estrategia-montevideo-la-implementacion-la-agenda-regional-genero-marco (El último acceso: 25 de septiembre del 2017).

^{63 (1)} Marco Normativo, (2) Institucionalidad, (3) Participación, (4) Construcción y Fortalecimiento de Capacidades, (5) Financiamiento, (6) Comunicación, (7) Tecnología, (8) Cooperación Internacional, (9) Sistemas de Información, (10) Monitoreo, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Capítulo 8 La Cooperación Internacional en el Ámbito Regional para la Autonomía Económica de las Mujeres

8.1 ONU Mujeres

La ONU Mujeres implementó un programa regional denominado "Ampliando oportunidades económicas para las mujeres rurales" para el período de 2013 a 2016, con el financiamiento del FIDA en los países de El Salvador, Guatemala, Nicaragua y México. Dicho programa contribuyó a desarrollar un proceso integral y más eficaz para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres rurales en el manejo de negocios y comercialización, y pretendió promover su capacidad de incidencia y participación política.

Por el momento, la ONU Mujeres no ejecuta un programa regional en el ámbito de autonomía económica de la mujer. Sin embargo, está bajo consideración la posibilidad de que el gobierno de Italia vuelva a implementar un programa regional con la ONU Mujeres en dicho ámbito. El gobierno de Italia tiene amplia experiencia con la ejecución del programa regional "Mujeres y Desarrollo Local" conocido como Mydel.

En cuanto a la colaboración con las instituciones del SICA, la Oficina de ONU Mujeres en Guatemala ha brindado algunas asistencias muy puntuales al PARLACEN. Sin embargo, en la entrevista realizada en esta misión, se confirmó que no se planea de momento ningún proyecto específico con el PARLACEN. Por otro lado, se manifestó mucho interés en la cooperación con el COMMCA, especialmente con el Comité Técnico de Enlace de los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer, como posible plataforma y catalizador de co-aprendizaje y socialización de buenas prácticas en la región entre los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer.

8.2 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por su sigla en inglés) ha apoyado desde el año 2012 a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en los procesos de desarrollo e implementación de "Plan para Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre (período 2013-2025) (PLAN SANCELAC)". Este plan está constituido por cuatro pilares, y se posiciona como marco regional de referencia para el desarrollo del plan nacional sectorial de los países miembros de la CELAC.

Ante la necesidad identificada de incorporar el enfoque de género en dicho plan, la FAO apoyó en el 2016 el desarrollo de la Estrategia de Incorporación del Enfoque de Género en el Plan SANCELAC. En estos procesos del desarrollo de la estrategia, se organizaron espacios de consulta con diversos socios, incluyendo los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer. Posterior a la consulta, se formó un grupo de trabajo para el desarrollo de la estrategia compuesto por las representantes de los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer. Dicha estrategia fue aprobada en enero del presente año. Actualmente los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer se encuentran en los procesos de adaptación de la estrategia regional para la elaboración de la estratégica nacional. Esta iniciativa regional parece un punto de convergencia excelente con la PRIEG/SICA, específicamente para el Eje 1.

Otra iniciativa regional que aborda la FAO en el tema de género, es el acceso de las mujeres a la tierra. La FAO junto con el PNUD, la ONU Mujeres, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización Mundial de Inmigración, lanzaron en el año 2016 el programa regional "Acceso de mujeres a la tierra: autonomía económica, igualdad de derechos y seguridad alimentaria" cuyo objetivo es contribuir al mayor acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra y la propiedad en América Latina y el Caribe. Los resultados esperados son: (1) generar conocimiento y datos actualizados sobre varios aspectos relacionados al acceso de mujeres a tierra en la región; (2) promover el derecho a la tierra de las mujeres rurales de la región y de los derechos de la mujer en general en los diferentes mecanismos de

integración de los Estados de la región (ej. CELAC, MERCOSUR, UNASUR, CARICOM, SICA); (3) promover las reformas de leyes, políticas y marcos nacionales relacionados al manejo y tenencia de la tierra que permiten eliminar las discriminaciones y barreras enfrentadas por las mujeres; (4) apoyar el acceso de las mujeres rurales a recursos esenciales para su empoderamiento económico (ej. tecnología, crédito, servicios financieros intermediarios entre otros); y (5) asegurar que el conocimiento y experiencias exitosas que se hayan generado, sean diseminados y comunicados al nivel regional.

Finalmente, la manera en que la FAO pueda colaborar en el desarrollo de la "Agenda Rural de las Mujeres Rurales" dependerá de la oficina subregional de FAO en Panamá.

8.3 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Entre los programas regionales del BID, el proyecto de "Ciudad Mujer" es el más relevante. La Ciudad Mujer ofrece un servicio integral conocido como one-stop centre en inglés, donde las mujeres sobrevivientes de la violencia pueden acceder a los servicios de policía, medicina legal, psicoterapia, judicial y salud integral. La "Ciudad Mujer" también les ofrece a las mujeres usuarias los servicios de capacitación vocacional, desarrollo empresarial o micro crédito para su empoderamiento económico. Se inició en El Salvador en el año 2011 y se ha ampliado a Honduras, la República Dominicana y México.

Hasta la fecha, la Dirección de Género y Diversidad del BID en El Salvador no ha colaborado con las instituciones especializadas del SICA. Hay diálogos entre ellos, sin embargo, no ha habido punto de contacto o encuentro para confluir. En la entrevista realizada durante la misión, se confirmó que las instituciones del SICA pueden ejecutar proyectos del BID, y de hecho una de las instituciones especializadas del SICA presentó una propuesta para Sello de Género que no fue aprobada.

Por otro lado, igual que la ONU Mujeres, se manifestó interés en la instancia del Comité Técnico de Enlace de los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer como plataforma y espacio de catalizador para el co-aprendizaje de buenas prácticas.

8.4 El Fondo España-SICA (la Agencia Española de Cooperación Internacional)

Además de los proyectos relacionados con la autonomía económica de las mujeres, detallados en los capítulos anteriores, el Fondo España-SICA plantea implementar una evaluación desde perspectivas de género de todas las iniciativas financiadas por el mismo fondo durante la presente fase, que concluye a finales de este año.

Capítulo 9 La Posible Cooperación de la JICA para la Promoción de la Implementación de PRIEG/SICA

9.1 La Necesidad de Cooperación

Tal como se ha descrito en los capítulos anteriores, actualmente los seis Ejes Estratégicos de la PRIEG/SICA se encuentran en la fase inicial de operativización, con la arquitectura regional conformada y puesta en marcha del uso de las herramientas para la planificación y monitoreo que son comunes en todos los Ejes Estratégicos. En el caso específico del Eje 1, ya se han logrados algunos avances sustantivos en varias medidas.

Durante la misión, sin embargo, las personas entrevistadas expresaron diferencias en la manera de entender algunos aspectos de la PRIEG/SICA, opiniones que a veces eran inconsistentes entre sí. Por ejemplo, los niveles de efectos e impactos esperados de la política, la participación y función esperada de los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer en la implementación de la política, la periodicidad del Marco de Resultados, el contenido del PSI y el posicionamiento del PII variaban entre las personas entrevistadas. El PSI y el Informe de Avances del Eje 1 reflejan estas confusiones y poca claridad tanto en el marco conceptual de la política como en el manejo de los instrumentos. Esto es muy comprensible ya que la PRIEG/SICA lleva apenas cuatro años desde su lanzamiento, y es una política muy compleja que abarca siete sectores en el Sistema, y considerando a su vez, la carencia de personal en la STM-COMMCA, la institución rectora de la política.

En este contexto, para el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA que es fundamental para la plena y efectiva implementación de la misma política, se ha señalado las necesidades de: (1) consensuar sobre el marco conceptual congruente de la PRIEG/SICA en sí y de su monitoreo y evaluación entre los actores involucrados; (2) fortalecer sus capacidades de planificación y monitoreo y evaluación; y, (3) adecuar y homogenizar los instrumentos de planificación y monitoreo. Estos son los elementos básicos para fortalecer las capacidades institucionales y el sistema de monitoreo y evaluación de la política.

9.2 El Concepto Básico de Cooperación por la JICA

Para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del SICA orientado al monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA, el primer paso sería un ejercicio conceptual sobre el alcance de la política.

Diferente a la política, por ejemplo, de transporte o salud ejecutada por una sola institución sectorial, la política de género es intersectorial e involucra y articula numerosas entidades, y por esta razón, a veces puede generar poca claridad y presenta ciertas dificultades en su implementación, que no están presentes en otras políticas sectoriales. Además, la PRIEG/SICA es regional y en el ámbito nacional cada país presenta diferentes contextos y condiciones para la implementación, por lo que el diseño lineal de productos, efectos e impactos a veces resulta demasiado sencillo. Hasta dónde es el alcance de efecto de la Política es algo ambiguo y variado entre los ejes durante la misión⁶⁴. Es por esto que es importante que los involucrados se pongan de acuerdo sobre el marco conceptual de la política, como un criterio de selección de los indicadores, para el efecto de diseño del sistema de monitoreo y evaluación.

Lo siguiente sería consensuar en el marco conceptual de monitoreo y evaluación de la política que incluirá la definición de los criterios de indicadores, el rol y formas de participación de diferentes instancias incluyendo los Mecanismos Nacionales del Adelanto de la Mujer. Considerando que el

-

⁶⁴ Por ejemplo, en el Eje 4, se definió en CTS-PRIEG que la PRIEG/SICA es política para la agenda del SICA, por tanto, se establecieron como indicadores de efecto, instrumentos regionales así como bienes públicos regionales o formación a nivel regional. El impacto que se genera a nivel nacional se considera como fuera del alcance de la gestión de la PRIEG/SICA. Por otro lado, el Eje 1 incluye indicadores de nivel nacional como indicadores de efectos.

monitoreo y evaluación de una política requiere de un marco conceptual congruente que abarque todos los Ejes Estratégicos, es pertinente que la cooperación incluya un apoyo técnico para el desarrollo de tal marco conceptual del sistema de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA en conjunto, previa a la intervención específica en el Eje 1.

Una vez que se consensuen el marco conceptual básico, sería más efectivo y relevante ponerlo en práctica en el Eje 1, revisando y adecuando los instrumentos de planificación y monitoreo, tales como los Marcos de Resultados, el PSI y el Informe de Avances, acompañándoles en los procesos del ciclo de planificación y monitoreo. Sería pertinente incluir formación dirigida al CTS-PRIEG sobre planificación y monitoreo, por ejemplo, la elaboración del marco lógico y los conceptos básicos de la gestión por resultados. Los resultados y aprendizajes de las experiencias en el Eje 1 deberán ser sistematizados no solo para divulgar a los demás Ejes Estratégicos, sino también para lograr una mayor sostenibilidad de dicho Eje.

Resultados Esperados

- a) El marco conceptual del sistema de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA y acciones necesarias para el desarrollo de tal sistema, consensuadas entre los actores involucrados del CD-PRIEG y los siete CTS-PRIEG.
- b) En base al marco conceptual consensuado en el resultado uno, la estrategia de implementación a largo plazo formulada en el Eje 1, y, partiendo esta, el PSI elaborado para tres años.
- c) Que el CTS-PRIEG del Eje 1 realice monitoreo y evaluación en función del PSI y, que el Informe de Avances sea revisado por el CD-PRIEG.
- d) Que las buenas prácticas, lecciones aprendidas y los conocimientos adquiridos en las experiencias del Eje 1 sean sistematizados y socializados, en forma de una propuesta de la guía operativa de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA.

Se encuentra los detalles del diseño de cooperación en el Anexo 2: Propuesta del diseño de cooperación por la JICA.

9.3 Pertinencia

La pertinencia de esta cooperación es alta por las siguientes razones:

(1) Coherencia con la Política del SICA

El SICA considera la incorporación de enfoque de igualdad de género y derechos de mujeres en sus agendas de integración como una prioridad, y todas sus instituciones especializadas tienen obligación de cumplir la PRIEG/SICA elaborada por el mandato de la Reunión de Presidentes.

(2) Pertenencia del Diseño de Cooperación y las Necesidades de Contraparte

En actualidad, el SICA se encuentra en la etapa de puesta en marcha de la PRIEG/SICA, por lo tanto, el desafío o la necesidad más inmediata es fortalecer la arquitectura regional de coordinación, planificación y seguimiento, a través de: (1) el reforzamiento de la comprensión y las capacidades básicas de los actores involucrados sobre monitoreo y evaluación; y (2) el fortalecimiento de la calidad de los instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación, y su uso estandarizado.

Por lo arriba mencionado, el diseño de cooperación se considera coherente con la necesidad del SICA y además realista, como esta cooperación busca fortalecer las capacidades institucionales y los instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación (ej. formatos de planes a largo, mediano y corto plazo o de Informes de Avances) en el Eje 1, en el cual ya la arquitectura regional está establecida.

(3) Ventajas Comparativas de la Cooperación Japonesa

La JICA tiene larga trayectoria de cooperación en el ámbito de fortalecimiento de capacidades institucionales para formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas y proyectos en una amplia gama de campos, lo cual servirá en la implementación de esta cooperación.

Igualmente, cuenta con experiencia en la transversalización del enfoque de género en las políticas, programas y proyectos a través de proyectos de cooperación cuyos objetivos son impulsar la articulación entre el Ministerio de la Mujer y los ministerios sectoriales responsables de su implementación.

9.4 Efectividad

Esta cooperación muestra alta efectividad por las siguientes razones:

- La arquitectura regional para la operativización de la PRIEG/SICA ya está conformada, y existe voluntad y acuerdos políticos en el Sistema para la implementación de la misma. En esta coyuntura, la presente cooperación para fortalecer e impulsar el sistema de monitoreo y evaluación de dicha política resultará muy efectiva.
- También las instituciones integrantes del CTS-PRIEG del Eje 1, como la SE-CAC y el CEMPROMYPE entre otros, cuentan con encargadas de género con altas capacidades para promover la transversalización de enfoque de género. Este factor humano, junto con el acompañamiento y apoyo constante de cooperantes internacionales a estas instituciones contribuye a la posibilidad del cumplimiento de las medidas en el Eje 1.

Por otra parte, se reconoce la existencia de algunos factores preocupantes que pueden afectar los avances de actividades de la cooperación. Por ejemplo, la SIECA es el ente coordinador del CTS-PRIEG, pero solo una persona se encarga del CTS-PRIEG.

9.5 Eficiencia

Se ha avanzado en la selección de indicadores para la PRIEG/SICA y la recopilación de información básica de los datos de línea de base, a través del apoyo de varias cooperaciones encaminadas al fortalecimiento de su sistema de monitoreo y evaluación, tales como la cooperación por el Fondo de España-SICA. Asimismo, en el SICA, existen varias plataformas estadísticas que incluyen variedad de datos de género. También en el Sistema, ya se han firmado acuerdos de cooperación y se han realizado algunos estudios en relación al cumplimiento de los ODS a la escala regional. En este contexto, se espera mayor eficiencia en esta cooperación, ya que se pueden aprovechar y utilizar los datos e información generados por estos esfuerzos.

9.6 Impacto

Si la presente cooperación logre el fortalecimiento de las capacidades institucionales de monitoreo y evaluación del CD-PRIEG y CTS-PRIEG Eje 1, y sus experiencias y conocimientos adquiridos sean divulgados a los otros CTS-PRIEG en forma de guía operativa, se podrá esperar que el proyecto contribuya al desarrollo de una base importante para el sistema de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA en su totalidad, consolidando la arquitectura regional.

Asimismo, una vez que el marco conceptual del monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA sea consensuado con el apoyo de esta cooperación, la STM-COMMCA, de manera paralela con la presente cooperación dirigida al Eje 1, podrá apoyar a que otros ejes establezcan indicadores y metas del objetivo y de las medidas. Además, estos esfuerzos permitirán desarrollar la página Web sobre la evaluación de la PRIEG/SICA en las plataformas de información estadísticas existentes en el SICA, en colaboración con el CENTROESTAD, la SIECA y la SISCA.

9.7 Sostenibilidad

Esta cooperación colaborará con varias instituciones especializadas del SICA. A través de la cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades, se espera contribuir al fomento de una cultura institucional de monitoreo y evaluación en el SICA. Por lo anterior, hay mayor expectativa de que continúen las actividades aún después de culminar la cooperación a través de ellas.

9.8 Otros Factores Positivos de la Cooperación a Considerar

Esta cooperación apoya la implementación de una política regional que procura la transversalización del enfoque de género en diversas instituciones, políticas y programas regionales. Por lo tanto, se espera que sus beneficios e impactos se extiendan en gran medida.

Además, en el caso de decidir a adoptar los indicadores de los ODS como los indicadores de evaluación de la PRIEG/SICA, esto contribuirá al cumplimiento de dichos indicadores a nivel regional.

Adicionalmente, en esta cooperación, una de las contrapartes principales es el CTS-PRIEG Eje 1, el cual está conformado por diversas instituciones sectoriales de la región en lo que respecta a la agricultura, el desarrollo local y la promoción de la MIPYME, entre otras. Aprovechando esta instancia como una plataforma de colaboración y articulación, se podrá compartir y divulgar buenas prácticas en materia de la autonomía económica de las mujeres desarrolladas por la JICA en varios países de Centroamérica, y convertirlas en un bien público regional⁶⁵. Esto contribuirá a mejorar la presencia de los proyectos de la JICA en la región de Centroamérica y el Caribe, y a la eficiencia de su cooperación.

Por último, dado que la PRIEG/SICA es la primera política transversal en el SICA, es inevitable que se requiera de cierto tiempo para establecer un sistema de implementación y desarrollar instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación. Según la observación de algunas entrevistadas, es probable que, en el 2025, solo la estrategia de implementación a largo plazo será actualizada, mientras la política en sí, se mantendrá sin ninguna actualización y continuará siendo implementada al menos hasta 2030 igual que los ODS. Considerando la posible continuidad del impacto de esta cooperación hasta ese momento, la importancia de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de monitoreo y evaluación del SICA puede ser todavía mayor.

9.9 Otro

3.3 Ott

Con respecto a la institución contraparte del experto de la JICA, se deberá poder definir de una forma flexible. Por ejemplo, la contraparte puede ser la STM-COMMCA durante la fase inicial de la cooperación, en lo que respecta al apoyo en el desarrollo del marco conceptual del sistema de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA; y posteriormente, al iniciar cooperación en el Eje 1 específicamente, la SIECA puede ser la contraparte. También será importante considerar las ubicaciones de las sedes de las instituciones integrantes del CTS-PRIEG Eje 1.

9.10 Conclusión

Por lo arriba escrito, se considera que esta cooperación tiene alta pertinencia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto. También considerando: (1) el amplio alcance de los impactos a nivel regional; (2) la posible contribución al logro de los ODS; y (3) la posibilidad de promover las buenas prácticas de la JICA en la región, esta cooperación conllevará una mayor posibilidad de generar efectos e impactos secundarios.

⁶⁵ El Anexo 3 contiene los nombres de los proyectos de la JICA que fueron ejecutados en los últimos siete años o que se encuentran en ejecución en los países miembros del COMMCA. Los proyectos de dicho Anexo, están relacionados con la autonomía económica de las mujeres.

Por otra parte, se pueden prever dificultades en la ejecución de actividades de la presente cooperación, debido a las numerosas entidades e instancias involucradas. Sin embargo, el COMMCA, la STM-COMMCA y la SIECA han demostrado un alto compromiso para la implementación, monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA, lo cual es considerado como un factor promotor importante para la implementación de las actividades de la cooperación.

_

- 1) Población sin ingresos propios por sexo, hombres.
- 2) Población sin ingresos propios por sexo, mujeres.
- 3) Tiempo total de trabajo remunerado y no remunerado por sexo, hombres.
- 4) Tiempo total de trabajo remunerado y no remunerado por sexo, mujeres.
- 5) Tasa de desempleo (mujeres).
- 6) Tasa de desempleo (hombres).
- 7) Índice de brecha de género: Tasa de desempleo.
- 8) Brecha salarial de género.
- 9) Índice de brecha de género: Participación en la fuerza de trabajo.
- 10) Relación entre los sexos en la educación primaria.
- 11) Relación entre los sexos en la educación secundaria.
- 12) Relación entre los sexos en la educación superior.
- 13) Empleo vulnerable de la mujer.
- 14) Empleo de la mujer de tiempo parcial.
- 15) Índice Global de Brecha de Género.
- 16) Índice Global de Brecha de Género Participación económica y oportunidades.
- 17) Índice Global de Brecha de Género Nivel educativo.
- 18) Índice Global de Brecha de Género Salud y supervivencia.
- 19) Índice Global de Brecha de Género Empoderamiento político.

Los diecisiete indicadores de Categoría de Autonomía Económica de las Mujeres del OIE son los siguientes:

ii El Marco de Resultados de la medida 1.8 del Eje1 es el siguiente:

Medida	Efecto	Indicador	Producto	Indicador
Mejorar las condiciones laborales de las mujeres en situación de empleo formal, mediante la adopción de una	Los países de la región SICA, y la comunidad de Sello de lgualdad de Género han promovido el intercambio de conocimientos y productos para el fortalecimiento, mejora	Número de empresas ampliando el Programa de Certificación de Sistema de	Posicionamiento de los PCSGIG y fortalecimiento de la institucionalidad llamada al desarrollo de los mismos.	Al menos dos nuevos países aplican el PCSGIG.
norma homologada orientada a la creación de un sistema de gestión para la igualdad, con énfasis en empresas pequeñas y grandes.	y avance en la implementación de los programas de Certificación de Sistema de Igualdad de Género (PCSGIS).	Igualdad de Género (PCSGIS).	Desarrollo de diagnósticos de brechas de género en una muestra de empresas de la región que tiene como objetivo diagnosticar y analizar la reducción de las brechas de género en el mundo del laboral.	Al menos una empresa por país de la región SICA desarrolla el diagnóstico de brecha de género.
			3 . Desarrolladas capacidades estatales y sociales para asesorar, acompañar y asistir a organizaciones y empresas públicas y privadas en diagnosticar, planificar, implementar y evaluar políticas y prácticas de género.	Al menos cinco personas por país SICA son formadas para asesorar a empresas y organizaciones en igualdad de género.

Eje 1. Autonomía Económica de las Mujeres.

 $\underline{\text{http://www.sisca.int/centro-de-documentacion/5-ocades/1-publicaciones/serie-de-capsulas-de-conocimiento/stm-commca-ocades/209-eje-1-autonomia-economica-1/file}$

Eje 2. Educación para la Igualdad.

http://www.sisca.int/centro-de-documentacion/5-ocades/1-publicaciones/serie-de-capsulas-de-conocimiento/stm-commca-ocades/212-eje-2-educacion-para-la-igualdad/file

Eje 3. Gestión y Prevención Integral de Riesgo a Desastres.

http://www.sisca.int/centro-de-documentacion/5-ocades/1-publicaciones/serie-de-capsulas-de-conocimiento/stm-commca-ocades/235-eje-3-gestion-y-prevencion-integral-del-riesgo-a-desastres/file

Eje 4. Salud en Igualdad.

 $\frac{http://www.sisca.int/centro-de-documentacion/5-ocades/1-publicaciones/serie-de-capsulas-de-conocimiento/stm-commca-ocades/227-eje-4-salud-en-igualdad/file$

Eje 5. Seguridad y Vida Libre de Violencia.

http://www.sisca.int/centro-de-documentacion/5-ocades/1-publicaciones/serie-de-capsulas-de-conocimiento/stm-commca-ocades/236-eje-5-seguridad-y-vida-libre-de-violencias/file

Eje 6. Participación Política y en la Toma de Decisiones.

 $\underline{\text{http://www.sisca.int/centro-de-documentacion/5-ocades/1-publicaciones/serie-de-capsulas-de-conocimiento/stm-commca-ocades/237-eje-6-participacion-politica-y-en-la-toma-de-decisiones/file}$

Eje7. Condiciones para la Implementación y la Sostenibilidad.

http://www.sisca.int/centro-de-documentacion/5-ocades/1-publicaciones/serie-de-capsulas-de-conocimiento/stm-commca-ocades/208-eje-1-autonomia-economica/file

iii Las infografías de los indicadores de la PRIEG/SICA:

iv El Si-Estad es la plataforma de información estadística más grande en el SICA que maneja el CENTROESTAD. Actualmente contiene en total 280 indicadores en relación al desarrollo social y económico de la región, de los cuales 17 son indicadores de género. Como el CENTRORESTD no cuenta con una secretaria en el Sistema, el Si-Estad es administrado por medio de la Dirección de Planificación de la Secretaria General. Estos datos estadísticos provienen tanto de instituciones internacionales y regionales como de instituciones nacionales de estadísticas de la región del SICA.

Dentro del Si-Estad, existe un módulo del "Sistema Integrado Regional en Seguridad Alimenticia y Nutricional (SIRSAN)" que ofrecen los indicadores relacionados con dicha materia en la región. Dicho módulo SIRSAN, fue creado en el 2003 con el apoyo de la UE a través del Programa SIRSAN y, continúa siendo actualizado por la Dirección de Tecnología de Información después del cierre de dicho programa.

Se considera viable que en el Si-Estad se cree un módulo semejante para la PRIEG/SICA alimentado de los indicadores existentes en el Si-Estad y otras plataformas de información estadísticas en el SICA tanto como del sistema estadístico de instituciones regionales como la CEPAL.

Vale señalar que la Dirección de Planificación de la Secretaria General del SICA que administra el Si-Estad firmó una carta de acuerdos "Alianza de secretarias e instancias de subsistema social del SICA en favor de su fortalecimiento y apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Social (ODS)" con las instituciones del Subsistema Social, que incluye la STM-COMMCA, para la colaboración y apoyo técnico, y considera viable la colaboración entre las dos instituciones para en este marco, crear un módulo para la PRIEG/SICA. También está bajo consideración que el Si-Estad cree una página (módulo) dedicada a los indicadores de los ODS, los cuales incluirán los doce indicadores relacionados al Objetivo cinco de Igualdad de Género.

Anexo 1: Los Principales Avances en el Eje 1 hasta el Mes de Julio del 2017

En el periodo del 2016 a julio del 2017, se ha logrado mucha sinergia por las articulaciones interinstitucionales y resultado en avances concretos. A continuación, sobre la base de la información recopilada a través de la revisión de documentos y entrevistas, se resumen los principales avances en el Eje 1 por medidas:

- 1) Medida 1.2: Promover de las legislaciones relativas, los obstáculos explícitos o implícitos que impiden el acceso a la propiedad de la tierra por parte de las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes, y los que impiden el acceso a la vivienda a las mujeres, en particular las jefas de hogar proveedoras únicas.
 - a) El CAC y el COMMCA firmaron el 29 de junio del presente año los Acuerdos de la I Reunión Intersectorial de los Ministros de Agricultura y las Ministras de la Mujer del Sistema de la Integración Centroamericana, que incluye colaboración para impulsar la formulación de "Agenda Regional para las Mujeres Rurales".
- 2) Medida 1.4: Promover el desarrollo de instrumentos de política que garanticen la universalidad de la protección social bajo el enfoque de derecho al cuidado en el ciclo de vida.
 - a) En enero de 2017, se suscribió una alianza entre instancias del Subsistema Social del SICA, como una plataforma para coordinar la acción en beneficio del logro de las metas de los ODS, como por ejemplo, las asociadas con la mejora de la protección social bajo un enfoque de derecho al cuido en el ciclo de vida.
- 3) Medida 1.5: Adaptar y crear servicios de desarrollo empresarial, información de mercados y financieros (fondos semilla y de garantía), de modo que sean apropiados a las especificidades de mujeres jefas de hogar, empresarias de unidades económicas de niveles micro, en todos los sectores productivos, con criterios e instrumentos que los hagan inclusivos para las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes.
 - a) Se formuló el "Programa Regional de Autonomía Económica para las Mujeres (PRAEM) 2015-2020" que materialice las medidas definidas por la PRIEG/SICA, a través del grupo de ad hoc del trabajo donde participaron el BCIE, la SIECA, la STM-COMMCA, el CENPROMYPE y la ONU Mujeres para formular dicho programa regional.
 - b) Del PRAEM, el componente tres se concretó por medio del "Programa Regional de Financiamiento Empresarial para las Mujeres (FEM)". Hasta el mes de junio de 2017, se han desembolsado US\$5,536,301.53 en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.
 - c) Realizó coordinación inicial para el desarrollo de la mesa regional de cooperantes para complementar el fondo para el Programa EFM.
 - d) Inició preparación de formación de género por el CENPROMYPE dirigida a los funcionarios de los CAM en la región, con el objetivo de fortalecer servicios especializados que brindan servicios empresariales para mujeres empresarias y emprendedoras en los CAM.
 - e) Se realizó negociación, aprobación y lanzamiento del "Proyecto Integración Económica Centroamericana (INTEC)". Este proyecto se lanzó en junio del 2017 e inició preparación para la formación virtual dirigida a mujeres emprendedoras.
- 4) Medida 1.9: Fortalecer instrumentos de políticas nacionales y la cooperación intergubernamental e intersectorial entre las instancias que intervienen en los sectores agrícolas y de salud, para que estos instrumentos garanticen y hagan operativa la seguridad alimentaria y nutricional, con énfasis en los ámbitos rurales, asegurando la igualdad de género, el enfoque de derechos y la interculturalidad de las intervenciones.

- b) El CAC y el COMMCA firmaron el 29 de junio del 2017 los Acuerdos de la I Reunión Intersectorial de los Ministros de Agricultura y las Ministras de la Mujer del Sistema de la Integración Centroamericana, que incluye colaboración para impulsar la formulación de Agenda Regional para las Mujeres Rurales.
- 5) Medida 1.10: Generar estadísticas económicas desagregadas territorialmente que reflejen el aporte de las mujeres al desarrollo de las naciones de la Región SICA, en especial estadísticas que visibilicen el aporte en el sector de las MIPYMES, el aporte de las mujeres rurales, la distribución de la carga global de trabajo y el aporte del trabajo doméstico no remunerado a los PIB nacionales y el regional.
 - a) El tema del mejoramiento de los censos y registros administrativos agropecuarios fue incluido en la I Reunión Intersectorial CAC- COMMCA, con el fin de visualizar los aportes de las mujeres a las economías nacionales.
 - b) Se ha avanzado sustantivamente en la construcción del Observatorio de Inteligencia Económica (OIE) en la SIECA que incluye los indicadores relacionados a la autonomía económica de las mujeres.

Anexo 2: Propuesta del Diseño de Cooperación por la JICA66

1) Nombre del proyecto

Promoción de la implementación de la PRIEG/SICA - Fortalecimiento de capacidades institucionales y el sistema de monitoreo y evaluación del Eje 1: Autonomía económica de las mujeres.

2) Objetivo superior

Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA en el SICA.

3) Objetivo

Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación del Eje 1 de la PRIEG/SICA: Autonomía económica de las mujeres.

4) Resultados esperados

- 1. El marco conceptual del sistema de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA y acciones necesarias para el desarrollo de tal sistema, consensuadas entre los actores involucrados del CD-PRIEG y los siete CTS-PRIEG.
- 2. En base al marco conceptual consensuado en el Resultado 1, la estrategia de implementación a largo plazo formulada en el Eje 1 y, partiendo de esta, el PSI elaborado para tres años.
- 3. Que el CTS-PRIEG Eje 1 realice monitoreo y evaluación en función del PSI y el Informe de Avances sea revisado por el CD-PRIEG.
- 4. Que las buenas prácticas, lecciones aprendidas y los conocimientos adquiridos en la experiencias del Eje 1 sean sistematizados y socializados, en forma de una propuesta de la guía operativa de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA.

5) Actividades (El sujeto de la actividad es el experto de la JICA)

- El marco conceptual del sistema de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA y acciones necesarias para el desarrollo de tal sistema consensuadas entre los actores involucrados del CD-PRIEG y los siete CTS-PRIEG
 - 1-1 Facilitar capacitaciones sobre el monitoreo y evaluación de políticas públicas, para el reforzamiento de su conocimiento de dicho tema. En las mismas capacitaciones, facilitar un ejercicio conceptual para la definición del alcance de la PRIEG/SICA, y de acuerdo a lo anterior facilitar el proceso de establecer y consensuar las definiciones (alcance) de "impacto", "efecto" y "resultados" específicamente para la PRIEG/SICA entre los participantes de las capacitaciones.
 - 1-2 Planificar e implementar talleres regionales, dirigidos a los integrantes del CD-PRIEG y los CTS-PRIEG, y facilitar los procesos para consensuar la selección de los indicadores y metas del objetivo de la PRIEG/SICA.
 - 1-3 Sistematizar las situaciones actuales y desafíos del sistema de monitoreo y evaluación, tomando en cuenta los resultados de los talleres realizados; y aportar a la elaboración de un marco conceptual de un sistema de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA que defina, entre otras, distribución de responsabilidades entre los actores involucrados.

Observación:

Será importante la participación de la SISCA y el CENTROESTAD en los talleres por sus experiencias en la selección de indicadores estadísticos relacionados a la PRIEG/SICA y por su entendimiento sobre los avances de los ODS en la región.

⁶⁶ Esta sección fue elaborada con Makiko Kubota, Asesora de Género y Desarrollo de la JICA, Tokio.

2. En base al marco conceptual consensuado en el Resultado 1, la estrategia de implementación a largo plazo formulada en el Eje 1 y, partiendo de esta, el PSI elaborado para tres años.

(La estrategia de implementación a largo plazo deberá contener, por lo mínimo; 1) indicadores y metas del objetivo del eje, 2) indicadores y metas de efecto de cada medida, y 3) hoja de ruta para el cumplimiento de las medidas con horizonte temporal.)

En relación con la estrategia de implementación a largo plazo:

- 2-1 De acuerdo a los indicadores y metas del objetivo de la política consensuados en la actividad 1-2, apoyar a la SIECA y las instituciones integrantes del CTS-PRIEG Eje 1, a definir los indicadores del objetivo del Eje1, verificar los datos de la línea de base y establecer metas para los indicadores (para la evaluación intermedia y final respectivamente).
- 2-2 Apoyar a la SIECA y las instituciones integrantes del CTS-PRIEG Eje 1 a revisar el formato de la matriz del Marco de Resultados y su contenido, los cuales constituirán la base para la formulación de la estrategia de la implementación a largo plazo. (Se pueden considerar priorización de las medidas durante esta revisión.)
- 2-3 Apoyar a la SIECA y las instituciones integrantes del CTS-PRIEG Eje 1, tomando en cuenta los indicadores y las metas del objetivos del Eje 1 consensuado en la 2-1, a revisar los indicadores existentes de las medidas del Eje 1, y establecer las metas, verificando los datos de la línea de base.
- 2-4 De acuerdo a los datos de la línea de base y las metas establecidos en las actividades arriba descritas, apoyar a la SIECA y las instituciones integrantes del CTS-PRIEG Ejel a elaborar estrategia de implementación a largo plazo que delinea la ruta para el cumplimiento de las medidas (puede ser en forma de marco lógico).

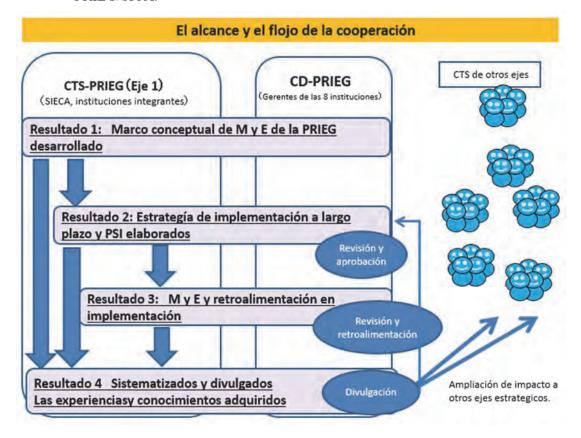
En relación con el PSI:

- 2-5 En base a la estrategia de implementación a largo plazo elaborada en las actividades anteriores, apoyar a la SIECA y las instituciones integrantes del CTS-PRIEG Eje 1 a elaborar el PSI en tal forma de que facilite implementación de las medidas y permita monitoreo sistemático de los procesos de implementación.
- 2-6 Apoyar a la SIECA y las instituciones integrantes del CTS-PRIEG Eje 1, a sistematizar las herramientas y conocimientos generados por las actividades realizadas, a fin de compartirlos con los demás Ejes Estratégicos.
- 3. Que el CTS-PRIEG Eje 1 realice monitoreo y evaluación en función del PSI y el Informe de Avances sea revisado por el CD-PRIEG.
 - 3-1 Junto con la SIECA, apoyar las instituciones integrantes del CTS-PRIEG Eje 1 a elaborar un plan anual institucional de actividades, partiendo del PSI. (Si estima necesario, apoyar en la planificación y realización de talleres orientativos y prácticos sobre elaboración de un plan anual institucional de actividades y a la estandarización de formatos).
 - 3-2 Junto con la SIECA, apoyar a las instituciones integrantes del CTS-PRIEG Eje 1, a elaborar Informes de Avance, de acuerdo al plan anual institucional de actividades. (Si estima necesario, apoyar en la planificación y realización de talleres orientativos y prácticos sobre elaboración de informe de avances y a la estandarización de formatos).
 - 3-3 Junto con la SIECA, apoyar las instituciones integrantes del CTS-PRIEG Eje 1, a presentar Informes de Avance y brindar asesoría para seguimiento y mejoramiento de las actividades.
 - 3-4 Apoyar a la SIECA a compilar y sistematizar los informes entregados por las instituciones integrantes. (Elaboración de informe de avances del CTS-PRIEG Eje 1).

- 3-5 Apoyar a realizar reuniones del CD-PRIEG en la que el CTS-PRIEG del Eje 1 presente el Informe de Avance, y apoyar el fortalecimiento del mecanismo de retroalimentación entre el CD-PRIEG y la Secretaria General del SICA, el COMMCA. (Apoyar en la realización de capacitación dirigida al CD-PRIEG si estima necesario).
- 3-6 Apoyar a la SIECA y las instituciones integrantes del CTS-PRIEG Eje 1, a sistematizar las herramientas y conocimientos generados por las actividades realizadas, a fin de divulgarlos a los demás Ejes Estratégicos.

Es importante que el CD-PRIEG cumpla sus funciones plenamente, para que el CTS-PRIEG del Eje 1 tenga retroalimentación sustantiva del nivel gerencial sobre los avances de implementación. Por lo tanto, es recomendable que los integrantes del CD-PRIEG también participen en la formación en la planificación, monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA.

- 4. Que las buenas prácticas, lecciones aprendidas y los conocimientos adquiridos en la experiencias del Eje 1 sean sistematizados y socializados, en forma de propuesta de la guía de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA.
 - 4-1 Sistematizar conocimientos, aprendizajes y herramientas de planificación, monitoreo y evaluación tales como la matriz del Marco de Resultados mejorada, la estrategia de implementación a largo plazo, el PSI fortalecido, los formatos del plan anual de actividades y del informe de avance desarrollados en los procesos de implementación de la cooperación, y elaborar una propuesta de la guía operativa de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA y presentarle a la STC-COMMCA.
 - 4-2. Realizar un taller para socializar mencionada guía operativa de monitoreo y evaluación de la PRIEG/SICA, dirigido a los involucrados de los otros ejes estratégicos de la PRIEG/SICA.



Elaborado por Makiko Kubota, Asesora en Género y Desarrollo de JICA

Figura 1: El diagrama Conceptual de la Cooperación

Anexo 3: Proyectos de la JICA Relacionados a la Autonomía Económica de las Mujeres Desarrollados en los Países Miembros del COMMCA

La Tabla 2 abajo inserta, contiene nombres de los proyectos de cooperación que se han desarrollado con apoyo de la JICA en los países miembros del COMMCA. Estos proyectos están incluidos por la relevancia a la autonomía económica de las mujeres, y son de las áreas temáticas de: Protección Social, Desarrollo Económico, Desarrollo del Sector Privado, Desarrollo Agropecuario y Rural, Pesca y Acuicultura, y Reducción de la Pobreza. Estos proyectos concluyeron después del 2010 o actualmente se encuentran en ejecución.

La siguiente Tabla 1 contiene los criterios de categorización de los proyectos, según la incorporación del enfoque de género.

Tabla 1: Los Criterios de Categorización de los Proyectos, según la Incorporación del Enfoque de Género

Incorporación del	1. La igualdad de género y empoderamiento de las mujeres es el área temática del proyecto.
enfoque de género	2. Actividades relacionadas a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres están incluidas en
	las áreas temáticas que aborda el proyecto.
	3. Según la descripción general de los beneficiarios y los resultados esperados del proyecto, el enfoque de
	género debería estar incorporado, pero no está mencionado.

Tabla 2: Proyectos de la JICA Relacionados a la Autonomía Económica de las Mujeres en los Países Miembros del COMMCA

	Nombre de proyecto	Periodo de ejecución
El Salv	ador: Incorporación del enfoque de género 1.	
1	Asesoramiento para el fortalecimiento del sistema nacional para la igualdad sustantiva de género (Envío de experta)	Mayo 2016 - Mayo 2018
El Salv	ador: Incorporación del enfoque de género 2.	
2	Proyecto para el apoyo a pequeños agricultores en la zona oriental	Marzo 2008 - Marzo 2012
3	Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo de turismo rural en la región oriental de la República de El Salvador	Julio 2010 - Julio 2013
4	Proyecto de mejoramiento de la producción y extensión de la tecnología de acuicultura de moluscos	Junio 2012 - Junio 2015
5	Proyecto para la mejora de la rentabilidad de productores de hortalizas en la región oriental de la República de El Salvador	Mayo 2014 - Mayo 2018
6	Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades del personal de apoyo para MYPE, enfocando en el mejoramiento de la Gestión Empresarial, la Calidad y Productividad.	Diciembre 2016 - Diciembre 2019
Hondu	ras: Incorporación del enfoque de género 1.	
7	El mejoramiento de vida para las mujeres rurales (Envío de experta)	Octubre 2012 - Septiembre 2014
Hondu	ras: Incorporación del enfoque de género 2.	
8	Proyecto del mejoramiento de la calidad de vida y la elevación del nivel de subsistencia, de los hogares beneficiarios de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) a través de su inclusión financiera	Febrero 2015 - Febrero 2020
Guater	mala: Incorporación del enfoque de género 1.	
9	Asesoramiento para la política agrícola (fortalecimiento de organizaciones de mujeres rurales) (Envío de experta)	Octubre 2008 - Octubre 2010
Guater	nala: Incorporación del enfoque de género 1.	
10	El proyecto de establecimiento de mecanismo de difusión y aplicación tecnológica agropecuaria hacia los pequeños agricultores indígenas y no indígenas del altiplano occidental de Guatemala, para mejorar su nivel de vida	Octubre 2006 - Octubre 2011

	Nombre de proyecto	Periodo de ejecución			
Guater	Guatemala: Incorporación del enfoque de género 3.				
11	Proyecto del fortalecimiento de las capacidades de los Comités de Autogestión Turística.	Septiembre 2007 - Septiembre 2010			
12	Proyecto del fortalecimiento de industrias locales	Junio 2010 - Octubre 2013			
Costa I	Rica: Incorporación del enfoque de género 3.				
13	Proyecto de desarrollo de capacidades de facilitadores para el mejoramiento de calidad y productividad de PYMES en la Región Centroamericana y del Caribe	Julio 2009 - Marzo 2013			
14	Proyecto del desarrollo de sistema y capacidades del personal de apoyo para la MYPE (Project for Development of System Capacity Building for staff to support SMEs)	Nobiembre 2015 - Septiembre 2018			
Repúb	lica Dominicana: Incorporación del enfoque de género 2.				
15	Proyecto para el fortalecimiento del mecanismo de desarrollo del turismo sostenible basado en la comunidad en la región norte	Abril 2016 - Abril 2021			
Repúb	lica Dominicana: Incorporación del enfoque de género 3.				
16	Proyecto de turismo sostenible basado en la participación público-privada en la República Dominicana	Diciembre 2009 - Nobiembre 2013			
17	Proyecto de mejoramiento de la calidad y productividad de las PYMES en la República Dominicana	Enero 2017 - Diciembre 2020			
Nicara	gua: Incorporación del enfoque de género 2				
18	Proyecto de mejoramiento de la productividad ganadera para los productores de pequeña y mediana escala en la República de Nicaragua	Mayo 2005 - Mayo 2010			
19	Proyecto de fomento de capacidades alianza comunitaria para el desarrollo territorial rural	Marzo 2009 - Marzo 2013			
Nicaragua: Incorporación del enfoque de género 3					
20	Proyecto de mejoramiento del nivel de vida a través del fortalecimiento de la producción agropecuaria de las comunidades indígenas y étnicas de Puerto Cabezas	Febrero 2008 - Febrero 2013			
21	Proyecto para la difusión de tecnología en agricultura sostenible a pequeños productores	Marzo 2008 - Marzo 2013			